



Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

Banco de la Provincia de Buenos Aires

septiembre 2021

Introducción

En sintonía con las mejores prácticas internacionales, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) publicó oportunamente la Comunicación "A" 5394 y sus complementarias, denominada "Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación", con el objetivo que todos los participantes del mercado - clientes o no- puedan conocer el perfil de riesgo de la Entidad; situación ésta que les permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del Banco.

A su vez, el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 5674 y 5734 amplió el requerimiento respecto a la información a divulgar, al incluir el Coeficiente de Apalancamiento y Ratio de Cobertura de Liquidez. Posteriormente, mediante la Comunicación "A" 5936 introdujo modificaciones relacionadas con las adecuaciones a las normas sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" como así también sobre "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras". A partir de la publicación de la Comunicación "A" 6143, introdujo mayores requisitos de información y modificó el criterio de exposición, a fin de ponerlo en consonancia con el documento de "Requisitos de Divulgación revisados para el Tercer Pilar" emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Los requisitos establecidos en esta última norma aplican a las entidades financieras consideradas "internacionalmente activas" a los fines del cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires se encuentra incluido entre los mismos, a tenor de lo establecido por la Comunicación "A" 5703 del BCRA. Por último, a partir de la Comunicación "A" 6617 se adecuaron algunos formularios relativos a diferentes aspectos de la norma en particular los relativos al riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI), donde se establece entre otros aspectos que la suficiencia del capital para la cobertura del RTICI debe estar específicamente considerada en el "Informe de Autoevaluación de Capital - IAC" aprobado por el Directorio, en línea con su apetito por ese riesgo.

A su vez, esta manifestación es complementaria de la información contable y/o institucional que el Banco ya viene haciendo pública desde hace años.

El Banco promueve como política revelar su perfil de riesgo. A tal fin, la lectura del presente documento y sus actualizaciones trimestrales y/o semestrales, sumado a los Estados Contables, sus notas, Memoria Anual, Código de Gobierno Institucional y Código de Ética, disponibles a través del sitio web, proveen a los participantes de mercado de la información necesaria. Estos documentos, pueden ser consultados ingresando a www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados_financieros.

El Banco garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la instancia que se encarga de aprobar su publicación. A tal fin, el Banco cuenta con una política formal, aprobada por el Directorio, que establece el procedimiento para determinar la información a publicar y los controles internos dispuestos para su elaboración.

Asimismo, la Entidad cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar la frecuencia de la misma transmitiendo su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento es elaborada por las distintas áreas de la Entidad, sobre la base de datos vigentes al 31 de Diciembre de 2020 con las actualizaciones correspondientes al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2021.

Sección 1.- Ámbito de aplicación - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Grupo Banco Provincia S.A.

Información anual al 31/12/2020.

El Banco es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos N° 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual N° 1029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad - Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones - se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Se detalla seguidamente la participación accionaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires en diversas sociedades al 31 de diciembre del año 2020, segmentado en sociedades controladas y no controladas.

Sociedades controladas						
	Participación directa		Participación indirecta		Participación total	
	BPBA	Grupo Banco Provincia	BPBA	Grupo Banco Provincia	BPBA	Grupo Banco Provincia
Grupo Banco Provincia S.A.	100,0000%				100,0000%	0,0000%
Provincia Microempresas S.A.	99,5300%	0,4700%	0,4700%		100,0000%	0,4700%
BA Desarrollo S.A.	50,0000%	50,0000%	50,0000%		100,0000%	50,0000%
Provincia Bursátil S.A.	4,0000%	95,0000%	95,0000%		99,0000%	95,0000%
Bapro Mandatos y Negocios S.A.		100,0000%	100,0000%		100,0000%	100,0000%
Bapro Medios de Pago S.A.		99,9700%	100,0000%	0,0300%	100,0000%	100,0000%
Provincia ART S.A.		99,9700%	99,9880%	0,0180%	99,9880%	99,9880%
Provinfondos S.A.		0,0000%	89,1000%	85,5000%	89,1000%	85,5000%
Provincia Leasing S.A.		99,7100%	99,9971%	0,2755%	99,9971%	99,9855%
Provincia Seguros de Vida S.A.		60,0000%	60,0000%	0,0000%	60,0000%	60,0000%
Provincia Seguros S.A.		60,0000%	60,0000%	0,0000%	60,0000%	60,0000%

Sociedades no controladas						
	Participación directa		Participación indirecta		Participación total	
	BPBA	Grupo Banco Provincia	BPBA	Grupo Banco Provincia	BPBA	Grupo Banco Provincia
Prisma Medios de Pago S.A.	4,2544%				4,2544%	
Provincanaje S.A.	8,3333%				8,3333%	
Red Link S.A.	12,8539%				12,8539%	
Argencontrol S.A.	10,0000%				10,0000%	
Garbin S.A.	4,6839%				4,6839%	
Massuh S.A.	0,1644%				0,1644%	
Mercado Abierto Electrónico S.A.	0,4500%				0,4500%	
CADIPSA S.A.	1,7178%				1,7178%	
EMDE S.A.	0,9154%				0,9154%	
Bladex S.A.	2,4300%				2,4300%	
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.		40,7800%	40,7800%		40,7800%	40,7800%
Bolsa Electrónica de Valores de Uruguay	4,3478%				4,3478%	
Fogaba S.A.			0,0012%	0,0012%	0,0012%	0,0012%
Grupo Financiero de Valores de Bs. As.			1,0821%	1,0384%	1,0821%	1,0384%
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.			0,0594%	0,0570%	0,0594%	0,0570%
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.			0,6633%	0,6365%	0,6633%	0,6365%
Matba Rofex S.A.			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Conaval S.G.R.			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Conaval S.G.R. Fondo de Riesgo			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Garantizar S.G.R.			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Intergarantías S.G.R.			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Affidavit SGR			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Avaluar SGR			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Union SGR			0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%

A continuación, se brinda una reseña del Grupo Banco Provincia S.A. y de sus empresas:

El Grupo Banco Provincia S.A. es la sociedad Holding constituida a fines del año 1997, controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing y otras complementarias de la actividad financiera.

El Grupo Banco Provincia S.A. y las empresas que lo conforman, por su actividad, no están regulados por el BCRA; sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgos.

A requerimiento del Banco y con el propósito de dar cumplimiento a las distintas normativas emitidas por su Ente Regulador, el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A. ha cumplido con la adopción de los lineamientos aplicados por éste, tendientes a lograr una adecuada gestión de sus riesgos, conforme la dimensión, estructura y naturaleza de las operaciones que realiza cada una de las compañías controladas y vinculadas.

En tal sentido el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A., en abril de 2014 conformó su Comité de Riesgos y designó a su Responsable mediante el Acta N° 611, llevando a cabo su propia gestión de riesgos, coordinando el trabajo realizado desde las empresas en la materia y es el nexo con la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo con dicha unidad orgánica, un cronograma anual de trabajo.

En la sociedad Holding, la gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio.

Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman el Holding y sus empresas; se orientan hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo y sus empresas.

Entre los aspectos a destacar, se pueden mencionar, las reuniones periódicas llevadas a cabo por el Comité de Riesgos del Grupo Banco Provincia S.A., la actualización anual de Políticas y Estrategias, las mediciones y seguimiento de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR) (que son reportados trimestralmente al Banco, junto con los informes semestrales), participación en las jornadas de capacitación brindadas por el Banco, con el fin de profundizar la implementación de las herramientas que utiliza el mismo en materia de gestión de riesgos, realización anual de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), presentación trimestral de los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo trimestral del capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito, entre otros.

SECTOR ASEGURADOR

Provincia Seguros S.A. es la empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios. La misma se encuentra regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La empresa inició sus actividades en el mercado en 1993, reconociendo como antecedente la labor desplegada desde 1961 por la sección de Seguros de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

En los últimos años, compitiendo en un plano de igualdad con las restantes compañías de plaza, la empresa alcanzó un significativo posicionamiento en el mercado.

Asimismo, se trabaja constantemente en la gestión de los riesgos a los cuales, por su actividad, está expuesta.

El Comité de Riesgos se reúne periódicamente registrando en las actas correspondientes los temas tratados y los compromisos asumidos, verificando el cumplimiento de los mismos en tiempo y forma.

En la actualidad la empresa cuenta con Indicadores Clave de Riesgo (ICR), para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. En lo referido a riesgo operacional, la empresa utiliza la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), el Reporte de Eventos de Pérdida por

Riesgo Operacional (REPRO). En riesgo de crédito el cálculo de capital económico y pérdida esperada. Además, anualmente se lleva a cabo la actualización de la Política y Estrategias de Gestión de Riesgos.

Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. comercializa el seguro de contratación obligatoria para todo empleador, regulado por Ley N° 26.773. La empresa se creó en el año 1996.

El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dicha compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Su Comité de Riesgos se reúne trimestralmente para evaluar los resultados de los indicadores y tratar los temas referidos a su función dejando constancia de lo resuelto en minutas, detallando los puntos tratados.

En cuanto a la gestión de riesgos, gestiona Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito y a su vez se realiza anualmente la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la cual permite realizar un análisis integral del mencionado riesgo y determinar la repercusión del mismo en los diferentes procesos de la empresa. Además, trimestralmente se presentan los cálculos de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito y los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO). Por último, es importante destacar la actualización anual del documento de Política y Estrategia de Gestión de Riesgos.

Provincia Seguros de Vida S.A. es una empresa dedicada únicamente a la producción de seguros de vida individual, ramo que ofrece un amplio campo de consumidores de ingresos medios con una alta propensión a la protección y al ahorro.

El Comité de Riesgos se reúne trimestralmente para tratar la aplicación de medidas tendientes a diseñar un conjunto de políticas y procedimientos direccionados a la medición de diferentes clases de riesgos a los que está expuesta la Compañía en sus operaciones y a la adopción de acciones correctivas en caso de existir una desviación de los parámetros considerados como normales de los indicadores utilizados para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Todos los temas tratados, se incluyen en un acta y el material presentado se adjunta a la misma como anexo.

Otros aspectos importantes para destacar son la actualización anual de Política y Estrategias, la realización anual de la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la presentación trimestral de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), el cálculo trimestral del capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito y la presentación trimestral del Reporte de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO).

SECTOR FINANCIERO

Provincia Leasing S.A. es una sociedad que tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.

Desde los inicios, la empresa trabaja, con el objetivo de crear nuevas posibilidades para los clientes, en su mayor parte pertenecientes a la pequeña y mediana empresa, a través de una herramienta de crecimiento que les permite proyectarse hacia el futuro multiplicando sus bienes, mejorando su productividad y obteniendo un mejor rendimiento del trabajo cotidiano.

Provincia Leasing S.A., genera posibilidades de expansión para sus proveedores, entre los que se cuentan compañías de primera línea nacionales e internacionales. Y, en suma, posibilidades de

desarrollo para todos, generando, a partir de la confianza mutua con instituciones y empresas, bienestar para la comunidad.

La empresa cuenta con un Comité y una Gerencia de Riesgos. El mencionado Comité, se reúne con una frecuencia trimestral e intermedia en meses eventuales, dejando constancia de ello en las minutas correspondientes.

A su vez, la empresa realiza sus mediciones trimestrales de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), correspondientes a los riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito y de Tasa de Interés. También realiza la actualización anual de Política y Estrategias, la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), la presentación trimestral de los Reportes de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y las mediciones trimestrales de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Bapro Medios de Pago S.A. es una empresa con una fuerte presencia tecnológica en las tres unidades de negocios: Provincia Net Pagos (Sistema de Pagos y Recaudación extra bancaria), Tecnología y Desarrollo de Aplicaciones, y Centro de Contactos. Mediante las mismas, se especializan en desarrollar e integrar soluciones inteligentes para el sector público y privado.

La empresa tiene un Comité de Riesgos, el cual, al menos, mantiene reuniones trimestrales; independientemente de ello, cuando la urgencia del tema lo amerita, pueden establecerse fechas especiales a propuesta de cualquiera de sus integrantes. Sus resoluciones se encuentran transcritas en un libro habilitado a tal fin.

En cuanto al seguimiento y medición de Indicadores de Riesgo, se elaboran y supervisan índices de los riesgos Operacional, de Mercado, de Liquidez y de Crédito. Los mismos se encuentran estructurados en base a las líneas operativas, de acción y decisión de las diversas áreas y tareas de la compañía; de esta manera, representan no sólo indicadores de riesgo sino también de gestión y alerta temprana.

A su vez, anualmente se lleva a cabo la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO), y trimestralmente el Reporte de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

Por último, al menos, una vez al año se realiza la actualización del documento de Política y Estrategias de Gestión de Riesgo.

Provincia Fideicomisos S.A.U (continuadora de Bapro Mandatos y Negocios S.A.) es una empresa con una extensa experiencia en la estructuración y administración de fideicomisos, ordinarios y financieros, con y sin oferta pública, tanto para el sector privado como el público. Se encuentra inscripta en los registros de la Comisión Nacional de Valores como Fiduciario Financiero.

El Directorio de Bapro Mandatos y Negocios S.A. creó un Comité de Riesgos y designó un Responsable con la finalidad de gestionar y controlar los riesgos propios de la actividad bajo una perspectiva independiente.

La compañía efectúa y analiza las mediciones trimestrales de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), que miden los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito, como así también anualmente se lleva a cabo la actualización de Política y Estrategias. Además, anualmente se realiza la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO). Trimestralmente, se presentan los Reportes de Pérdida de Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito.

B.A Desarrollo S.A. La mencionada empresa se encuentra sin operaciones y está en proceso de liquidación.

SECTOR BURSÁTIL

Provincia Bursátil S.A. opera en el Mercado de Valores de Buenos Aires desde 1993. Es agente de liquidación y compensación (ALYC) y agente integral (AN) inscripto en la Comisión Nacional de Valores bajo el número 35. La actividad que desarrolla se basa en la intermediación de activos financieros, tales como: acciones, opciones, títulos públicos, obligaciones negociables y cauciones bursátiles entre otras.

Asimismo, es un importante protagonista como agente colocador de emisiones primarias. En éste último rubro se destaca tanto en la colocación de deuda pública como de empresas privadas.

La sociedad cuenta con un Comité de Riesgos, que se reúne trimestralmente, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, son transcritas en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Respecto de la gestión, realiza la medición trimestral de los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito a través de la utilización de los Indicadores Clave de Riesgo (ICR). Con la misma periodicidad, lleva a cabo la presentación de los Reportes de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional (REPRO) y los cálculos de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Además, anualmente se lleva a cabo la actualización de Política y Estrategias y la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO).

Provinfondos S.A. es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires inviste la calidad de Sociedad Depositaria. Si bien, Provinfondos S.A. no es una sociedad directamente controlada por el Grupo Banco Provincia S.A.; indirectamente la controla a través de su subsidiaria Provincia Bursátil S.A.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose mayor periodicidad en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, se transcriben en un Acta del Comité y se ponen en conocimiento del Directorio.

Respecto a la Gestión de Riesgo, podemos destacar los Indicadores Clave de Riesgo (ICR), que son medidos trimestralmente, para los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito. Además, con la misma periodicidad, se llevan a cabo los Reportes de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional (REPRO) y el cálculo de capital económico y pérdida esperada por riesgo de crédito. Anualmente se realiza la actualización del documento de Política y Estrategias y la Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO).

Provincia Microempresas S.A. es una empresa creada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de brindar servicios financieros de calidad y con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción, transporte o agropecuaria y que pueden contar o no, con inscripción tributaria. Su tarea se concentra en la individualización, selección y precalificación de los microemprendedores, a quienes se elige, capacita y asesora para que puedan expandir su negocio o actividad en forma sustentable y puedan cumplir adecuadamente sus compromisos financieros.

La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades para lograr la inclusión financiera.

El proyecto dio sus primeros pasos en febrero del 2009 y se expandió rápidamente en distintos puntos del conurbano e interior bonaerense hasta convertirse en la entidad de microcréditos más importante del país, con un total de 93 sucursales (50 en AMBA, 37 en el resto de la Provincia y 6 en CABA). El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es su accionista mayoritario con una participación del 99,53% de las acciones.

Su visión es ser líder, referente e innovador de las microfinanzas a nivel nacional e internacional, favoreciendo la inclusión, el desarrollo y calidad de vida de los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires, mientras que su misión es promover la igualdad de oportunidades brindando soluciones financieras integrales a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires.

Otras cuestiones

En relación a diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios, el Grupo Banco Provincia ha aplicado de manera consistente las políticas contables definidas de acuerdo con NIIF y el marco de información contable del BCRA en todos los ejercicios que se presentan. Las bases de consolidación son explicadas en las Notas a los Estados Financieros anuales.

Actualmente, no existen restricciones a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del Grupo, siempre que se cumpla con la normativa vigente aplicable.

Sección 2. –Resumen de la gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Formulario KM1 – Parámetros clave

Información trimestral al 30/09/2021.

PARAMETRO CLAVE						
		a	b	c	d	e
		sep-21	jun-21	mar-21	dic-20	sep-20
	Capital disponible (importe)					
1	Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	128.681.878	122.836.709	106.229.846	91.332.013	80.467.198
2	Capital de Nivel 1	128.681.878	122.836.709	106.229.846	91.332.013	80.467.198
3	Capital Total	132.593.377	126.291.700	109.563.668	94.521.883	83.227.575
	Activos Ponderados por Riesgo (Importe)					
4	Total de Activos ponderados por riesgo (APR)	938.100.943	857.138.906	791.134.641	718.660.325	636.465.584
	Coefficiente de capital en función al riesgo en porcentaje de los APR					
5	Coefficiente COn1 (%)	13,72%	14,33%	13,43%	12,71%	12,64%
6	Coefficiente de Capital de Nivel 1 (%)	13,72%	14,33%	13,43%	12,71%	12,64%
7	Coefficiente de capital total (%)	14,13%	14,73%	13,85%	13,15%	13,08%
	Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR					
8	Requerimiento del margen de conservación de capital					
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)					
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)					
11	Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8 + línea 9 + línea 10)					
12	COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)					
	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III					
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	1.653.577.222	1.562.719.228	1.451.554.107	1.222.413.144	929.109.754
14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	7,78%	7,86%	7,32%	7,47%	8,66%
	Coefficiente de cobertura de liquidez					
15	HQLA totales	625.235.311	585.406.350	492.523.037	420.534.196	392.276.886
16	Salida de efectivo neta total	280.698.621	260.827.396	229.724.561	189.705.172	173.490.522
17	Coefficiente LCR (%)	222,74%	224,40%	214,40%	221,70%	226,10%
	Coefficiente de financiación estable neta					
18	Total de financiación estable disponible	874.421.328	844.236.149	765.133.824	647.422.014	589.319.574
19	Total de financiación estable requerida	497.780.401	456.764.485	415.341.441	370.066.736	352.931.321
20	Coefficiente NSFR	175,66%	184,83%	184,20%	174,90%	169,80%

Tabla OVA – Método de la entidad para la gestión de riesgos

Información anual al 31/12/2020.

El 13 de febrero de 2013, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “A” 5398, mediante la cual estableció los “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” locales. Dicha normativa vigente, subsumió diversas Comunicaciones que tuvieron su inicio con la Comunicación “A” 4793 hasta llegar a las Comunicaciones “A” 5201, 5203 y 5398 respectivamente.

Partiendo de la premisa de que el entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad/riesgo sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, el Directorio del Banco procedió a readecuar la estructura orgánica vigente a ese momento, la que al presente posee una Gerencia de Gestión de Riesgos que depende de la unidad de Estudios Económicos y Gestión de Riesgos con dependencia directa de Directorio. Su misión es asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Directorio, los estándares dispuestos en la regulación y la adopción de las mejores prácticas.

La Gerencia de Gestión de Riesgos se encuentra integrada por las unidades funcionales de Arquitectura de Riesgos, Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgos Financieros.

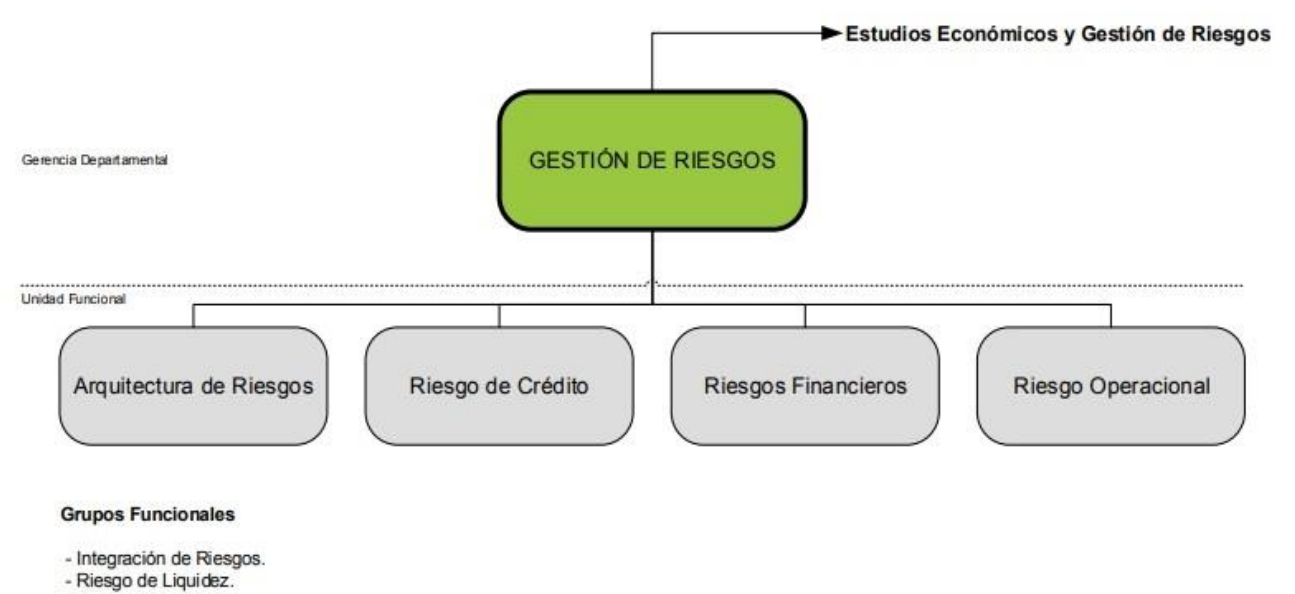
La misión de la unidad funcional Arquitectura de Riesgos es gestionar el desarrollo de las metodologías y modelos vinculados a la gestión de riesgos, procurando una gestión integral de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

La misión de la unidad funcional Riesgo de Crédito es efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración de crédito y los que le sean asignados por su instancia de supervisión, así como efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

A su vez, la misión de la unidad funcional Riesgos Financieros consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de liquidez, tasa de interés, mercado, estratégico, concentración de fondeo, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Por último, la misión de la unidad funcional Riesgo Operacional consiste en asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y a los demás riesgos que le sean asignados por su instancia de supervisión y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito, conforme los lineamientos establecidos por Directorio y las regulaciones vigentes.

A continuación, se detalla el organigrama:



Paralelamente a la creación de estas Unidades Orgánicas y, de acuerdo a la recomendación del Banco Central de la República Argentina de establecer un comité de gestión de riesgos conforme la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo que presentara cada entidad financiera, el Directorio siguió avanzando en ese sentido y dispuso la creación del Comité de Riesgos, cuyo objetivo es dar tratamiento institucional a las políticas, estrategias y procedimientos, para la gestión del riesgo en el Banco, conforme las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su correcta instrumentación y cumplimiento.

Con frecuencia mensual se reúne el citado Comité, abordando allí todos los temas que conduzcan a una eficiente gestión, dado que se parte de la premisa que el riesgo se encuentra en el corazón del negocio bancario formando parte integrante e inevitable de la actividad bancaria, constituyendo su objetivo prioritario, la preservación de la solvencia de la Entidad.

Dado que el objetivo fundamental que persigue el Directorio es asegurar la adecuada correspondencia entre el perfil de riesgos y los recursos propios que efectivamente se mantienen, situación ésta que favorece a una correcta gestión de los riesgos, esa instancia considera adecuada la forma de gestionar, medir y monitorear los riesgos y el canal habilitado de comunicación/información entre las distintas unidades orgánicas, con el propósito de concientizar el nivel de exposición a riesgos que mantiene la Entidad.

Por otra parte, Auditoría Interna es una Unidad Orgánica con dependencia directa del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Con el fin de propender a una adecuada evaluación y monitoreo del control interno, la función de auditoría es ejercida con independencia de criterio a las restantes áreas que conforman la estructura organizativa del Banco.

Desarrolla sus tareas, a través de metodologías de trabajo establecidas en normas profesionales y regulatorias, involucrando componentes básicos tales como, el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

El trabajo se realiza aplicando un agrupamiento por riesgos asociados a los diferentes ciclos definidos en el manual de procedimiento interno, integrando a su personal en grupos de trabajo conforme los ciclos que se deban relevar, evaluar y controlar.

Asimismo y a los fines de considerar los controles en las distintas ubicaciones geográficas, donde el Banco desarrolla sus actividades, tendrá presencia a través de las Unidades de Auditoría Interna Zonales en el caso de las Unidades de Negocios, y en las Casas, Unidades Centralizadas, Departamentos Judiciales y Sistemas de Información en función de la especificidad de las tareas a relevar.

Los trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna son comunicados y tratados en sesiones del Comité de Auditoría.

RIESGOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

En concordancia con el Texto Ordenado del BCRA “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” el Banco gestiona los siguientes riesgos:

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- el **riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- el **riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 7 del presente documento.

RIESGO DE CRÉDITO

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- el monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como, por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 8 del presente documento.

RIESGO DE TITULIZACIÓN

Las titulizaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 10 del presente documento.

RIESGO DE MERCADO

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, "Riesgo de Precio";
- Los precios relativos de las divisas denominado, "Riesgo de Moneda";
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, "Riesgo de Tasa de Interés de Mercado".

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 11 del presente documento.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados del Banco a raíz de fluctuaciones adversas en las tasas de interés.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 12 del presente documento.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Un mayor detalle de la gestión de este riesgo se encuentra en la Sección 14 del presente documento.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

Se entiende como riesgo de concentración a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área

geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la Entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones.
- Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo de concentración es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

Para gestionar el riesgo de concentración, el Banco abordará una estrategia conservadora, determinando indicadores de concentración para sus principales factores de riesgo y estableciendo límites a dichos indicadores.

En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de concentración, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo de concentración incluyen los siguientes elementos: mecanismos de identificación, medición, mitigación, monitoreo, reportes; especificación de factores de riesgo de concentración; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; responsabilidades y disciplina de mercado.

Paralelamente se realiza un seguimiento en función de las distintas líneas de préstamos, por zonas geográficas y en las Filiales en el exterior.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para la gestión, el cual incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades, siendo el mismo proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital – IAC").

En lo relativo a concentraciones de riesgo de crédito, para el caso de las líneas de descuento de valores de terceros, se define una atomización a partir de la cual, el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de los documentos cedidos o a ceder.

En lo que respecta a operaciones garantizadas con entidades financieras del exterior, se lleva un control de las exposiciones y los límites que se tienen con dichas entidades y las que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco.

RIESGO ESTRATÉGICO

Se define como aquel riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

El enfoque de gestión del riesgo estratégico y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de enfoque de gestión del riesgo estratégico, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo. Dada su característica de banco público y agente financiero provincial, el enfoque de gestión del riesgo estratégico será conservador en cuanto a la persecución de estrategias comerciales, manteniendo aquellas que esta condición le manda. Al efecto se tendrán en cuenta los mecanismos de mitigación de este riesgo, y las mejores prácticas internacionales en su administración y gestión. En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para gestionar el riesgo estratégico, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo.

Las políticas de gestión del riesgo estratégico del Banco incluyen los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo estratégico; herramientas de seguimiento del Plan de Negocios; reportes para monitoreo; estructura organizativa y responsabilidades; pruebas de estrés y disciplina de mercado – requisitos mínimos de divulgación.

El marco para la gestión del riesgo estratégico incluye el enfoque estratégico, políticas, procesos de gestión, estructura organizativa, herramientas y responsabilidades con los que debe contar el Banco para su adecuada gestión, siendo éste proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital – IAC").

Para la evaluación del riesgo estratégico se ha desarrollado una metodología de cálculo para determinar el capital económico necesario por dicho concepto, basada en un Indicador Clave de Riesgo relacionado sobre cumplimiento de Objetivos del Plan de Negocios (PdN) a partir del cual se identifican los desvíos respecto del Plan de Negocios para los ítems contables de las cuentas patrimoniales como de resultados.

RIESGO REPUTACIONAL

Riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Este riesgo puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad para captar fondos, están fuertemente vinculadas con su reputación.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo reputacional, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

La estrategia de gestión del presente riesgo es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros.
- La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- La ponderación de este riesgo en el "IAC" y en los planes de contingencia de liquidez.
- La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo.
- La ponderación de los efectos del riesgo reputacional sobre la posición de liquidez global, teniendo en cuenta posibles incrementos del activo y restricciones en su fondeo; debido a que el deterioro de la reputación de la Entidad puede originar la pérdida de confianza de sus contrapartes.

El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital - IAC").

RIESGOS ASOCIADOS A LA LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CAMBIO

En función de lo establecido por la Comunicación "A" 6131 del BCRA, el Banco incorporó a partir de 2017 la gestión de los riesgos asociados a la liquidación de las operaciones de cambio.

Los riesgos involucrados son:

Riesgo de principal: Es el riesgo de que la Entidad financiera entregue la moneda vendida pero no reciba la comprada, es decir que es el riesgo de perder el total de la transacción por el incumplimiento de la contraparte.

Riesgo de costo de reposición: Es el riesgo de que la contraparte incumpla con sus pagos antes de la liquidación de la operación de cambio y que la Entidad deba reemplazar a la contraparte y a la operación a valores corrientes de mercado –con un tipo de cambio potencialmente menos favorable–. Así, la Entidad podría incurrir en una pérdida en relación con la operación original. El riesgo de costo de reposición existe durante todo el período que transcurre entre la concertación y la liquidación final.

Riesgo de liquidez en el marco de la liquidación de las operaciones de cambio: En el contexto de las presentes disposiciones, se entiende como riesgo de liquidez al riesgo de que la contraparte no liquide la obligación al vencimiento por su valor total. El riesgo de liquidez no implica que la contraparte sea insolvente, puesto que podría liquidar la operación en algún momento futuro no especificado, por lo que este riesgo puede existir durante todo el período entre la concertación y la liquidación final.

Riesgo operacional; que se define de idéntica forma a como es mencionado supra y

Riesgo legal: En el contexto de la liquidación de operaciones cambiarias, el riesgo legal se configura cuando las obligaciones contractuales de una contraparte no son legalmente exigibles y están sujetas a pérdida debido a que:

- La documentación es inadecuada.
- La contraparte no está habilitada o está sujeta a restricciones legales respecto de la transacción.
- La transacción subyacente o los términos contractuales no son admisibles y/o se contraponen a la ley aplicable o a las regulaciones.
- Las leyes aplicables a los procesos falenciales limitan o alteran los recursos o soluciones contractuales.

Las cuestiones legales pueden comprometer la solidez legal del neteo, la validez de los límites para la cancelación unilateral de los pagos o la certeza respecto de la irrevocabilidad de la recepción de la moneda.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos antedichos, a fin de garantizar el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

- La implementación de políticas que permitan identificar y gestionar los riesgos asociados a la liquidación de operaciones de cambio para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
- La ponderación de estos riesgos en el “Informe de Autoevaluación del Capital – IAC”.
- La incorporación de estos riesgos en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por los mismos.

El marco para la gestión de los riesgos antedichos incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de los mismos, siendo proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INTEGRALES

SISTEMA DE INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA – SIRAT

El Banco cuenta con herramientas que permiten el monitoreo de indicadores de riesgos y que, según su significatividad tienen una frecuencia diaria, semanal y mensual, con el propósito de controlar con un buen nivel de detalle –por la amplia gama de información que contemplan– la evolución de los mismos.

Cabe mencionar que, a fin de llevar a cabo esta medición y monitoreo y su posterior remisión a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Directorio del Banco con la frecuencia definida anteriormente, se desarrolló un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana - SIRAT.

Básicamente, el sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para cada uno de los riesgos significativos, habiéndose precisado su objetivo, alcance, periodicidad de cálculo, fuentes de información, entre otros elementos.

Dichos “Indicadores Clave de Riesgo” son una herramienta basada en un conjunto de métricas que sirven para la medición y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Periódicamente permite realizar el seguimiento de la evolución de los riesgos y anticipar su posible comportamiento. Cualquier métrica tiene el potencial para ser un Indicador Clave de Riesgo; lo que determina su utilidad como indicador, es el significado del cambio en esa métrica para el negocio del Banco, en línea con el riesgo que se está monitoreando.

Paralelamente, se han establecido “umbrales” para cada indicador, siendo posible definir una zona de tolerancia al riesgo como parte de la aplicación de las políticas de riesgo previamente definidas y la determinación y seguimiento del apetito de riesgo para cada caso.

En una primera etapa la metodología utilizada para la definición de los umbrales, consistió básicamente en un análisis histórico del desempeño de los indicadores (a nivel Entidad, Grupo o Sistema siempre que la información disponible permitiese este tipo de análisis).

Luego, dichos umbrales fueron calibrados a los efectos de verificar que sirven de manera efectiva para identificar alertas de riesgos en forma temprana y se ajustan al apetito o tolerancia de riesgo determinados por el Comité de Riesgos.

Finalmente, los umbrales serán actualizados, considerando que los valores de un indicador también dependen de los diferentes ciclos económicos.

Evolución y Tendencia del Indicador Clave de Riesgo

Para analizar adecuadamente un Indicador no sólo se debe enfocar el análisis en el valor de la métrica a la fecha de medición, sino que es necesario evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo, posibilitando la determinación de su tendencia y una mejor visualización de la evolución, a través de la utilización de gráficos.

Por otro lado, a los efectos del Sistema de Indicadores de Riesgos de Alerta Temprana - SIRAT, una tendencia positiva implica una mejora en el indicador. Lo contrario se aplica para una tendencia negativa. El análisis de la tendencia se realiza también a través de una parametrización y adicionalmente, la velocidad del crecimiento, puede ser considerada para informar acerca de la tendencia.

ESTRUCTURA DE LÍMITES

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. La realización de una estructura apropiada permite mantener las exposiciones a los riesgos dentro de los niveles establecidos por la Alta Gerencia.

NUEVOS PRODUCTOS

Definidos los marcos de gestión para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesto el Banco, desarrolladas sus metodologías, procedimientos, herramientas, reportes entre otros, se evalúan también los riesgos cuando se procede al lanzamiento de nuevos productos/actividad o se incorporan modificaciones a los ya existentes, definiéndolos como: *“aquellos que requieren para su diseño, desarrollo e implementación de nuevas iniciativas gerenciales (como cambios y desarrollo de sistemas, procesos, modelos de negocio, canales y adquisiciones sustanciales) o que requiere modificaciones de productos preexistentes. Se incluyen dentro de esta definición a aquellos desarrollados por un tercero y que son adquiridos o distribuidos por la Entidad”*.

Los nuevos productos/actividades son aprobados por el Directorio del Banco y están sujetos a controles y procesos adecuados para la gestión de los riesgos vinculados a los mismos.

Previo a su aprobación se identifican y revisan los cambios que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose al momento del lanzamiento, de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados.

Además, se deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para valorar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

REPORTES

El proceso de presentación de reportes periódicos, es clave para garantizar que se mantenga un adecuado seguimiento sobre la administración de los riesgos y, ante la detección de irregularidades, adoptar las medidas correctivas de manera oportuna.

PRUEBAS DE ESTRÉS

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico se ha convertido en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos que sean de baja probabilidad pero posibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la Entidad.

El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que estas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios como internos.

Internamente, el Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no solo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del Banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque posibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Banco (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorios), se estiman los resultados previstos de la Entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos normales), y se obtienen los ratios del Banco proyectados en un período habitualmente de dos años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Banco para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio y capital económico.

Formulario OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Información trimestral al 30/09/2021.

PRESENTACION DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO				
		a	b	c
		APR		Requerimien tos mínimos de capital
		30/09/2021	30/06/2021	30/09/2021
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	582.522.942	539.380.181	47.999.890
2	Del cual, con el método estándar (SA)	582.522.942	539.380.181	47.999.890
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)			
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)			
11	Riesgos de liquidación			
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión			
16	Riesgo de mercado	63.635.363	47.731.125	5.090.829
17	Del cual, con el método estándar (SA)	63.635.363	47.731.125	5.090.829
19	Riesgo operacional	291.942.638	270.027.600	23.355.411
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	291.942.638	270.027.600	23.355.411
24	Ajuste mínimo (suelo)			
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	938.100.943	857.138.906	76.446.130

Sección 3. – Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Formulario LI1 – Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Información anual al 31/12/2020.

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	
Activo							
Efectivo y Depósitos en bancos	157.778.042	157.778.042	157.808.719			98.062.497	
Títulos de deuda a VRCR	202.664.343	202.664.343	202.664.343			31.160.661	
Instrumentos derivados	0	0	0			0	
Operaciones de pase	120.972.515	120.972.515	120.972.516			1.532.488	
Otros activos financieros	37.394.530	37.394.530	35.259.346			1.753.591	
Préstamos y otras financiaciones	310.897.836	310.897.836	322.667.526			16.099.179	
Otros títulos de deuda	91.839.224	91.839.224	91.630.823			44.274.503	
Activos financieros entregados en garantía	16.994.046	16.994.046	16.994.045			1.817.197	
Activos por impuesto a las ganancias corrientes	383.662	383.662	383.662			0	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	3.775.745	3.775.745	1.408.268			0	
Inversión en subsidiarias, asoc. y neg. conjuntos	354.916	354.916	3.066.316			0	
Propiedad, planta y equipo	56.288.433	56.288.433	55.346.764			137.378	
Activos intangibles	529.296	529.296	0			365	
Activos por impuesto a las ganancias diferido	63.494	63.494	63.494			0	
Otros activos no financieros	4.613.198	4.613.198	4.061.845			78.559	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	536.533	536.533	536.533			0	
Activo Total	1.005.085.813	1.005.085.813	1.012.864.200			194.916.418	
Pasivo							
Depósitos	765.785.062	765.785.062				137.206.140	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0				0	
Instrumentos derivados	0	0				0	
Operaciones de pase	469.922	469.922				469.922	
Otros pasivos financieros	25.694.994	25.694.994				6.077.413	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	306.248	306.248				30.839	
Obligaciones negociables emitidas	4.875.950	4.875.950				0	
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	225.266	225.266				15.685	
Obligaciones negociables subordinadas	0	0				0	
Provisiones	10.406.957	10.406.957				43.456	
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	1.191.435	1.191.435				158.936	
Otros pasivos no financieros	91.992.084	91.992.084				260.856	
Pasivo Total	900.947.918	900.947.918				144.263.247	

Formulario LI2 – Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Información anual al 31/12/2020.

	a	b	c	d	e
	Total	Partidas sujetas a:			
		Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	1.005.085.813	1.012.864.200			194.916.418
1					
Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	900.947.918				144.263.247
2					
Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	104.137.895	1.012.864.200			50.653.171
3					
Importe de partidas fuera de balance		227.891.224			963.600
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
Importe de las exposiciones con fines reguladoras	104.137.895	1.240.755.424			51.616.771

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

No se registran discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores.

Formulario PV1 – Ajustes de valuación prudente (PVA)

El Banco no presenta exposiciones para el formulario.

Sección 4. – Composición del capital y TLAC

Formulario CC1 – Composición de capital regulador

Información semestral al 30/06/2021.

Cód.	Descripción	Saldo	Ref. Col (d) CC2
Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas			
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-		
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.250.000	(a)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	68.436.051	(b)
	Primas de emisión (8.2.1.8.)		
2	Beneficios no distribuidos		
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	-27.558.301	(c)
	Pérdida Esperada vs. Previsiones Regulatorias	5.366.613	(l)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)		
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	86.350.169	(d)
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CO n1 del grupo)		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9)	8.682.536	(k)
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	142.527.068	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)	556.892	(f)
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	765.788	(e)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversion en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	13.547.283	(g) nota
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	1.319.424	(h)
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.6)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12)	1.174.174	(g) nota
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7., 8.4.1.9, 8.4.1.10, 8.4.1.11, 8.4.1.14)	1.171.833	(i)
	Inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio (< 10%)	1.154.965	(h)
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	19.690.359	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1)	122.836.709	
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (importe permitido en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA n1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles		

Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CA n1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	122.836.709	
Patrimonio Neto Complementario –Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)		
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc		
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	3.454.991	(i)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	3.454.991	
Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2		
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. De capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañía de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el Banco no posea más del 10% del cap. Social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)		
55	Inversiones significativas en el capital y ot. Pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, empresas de servicios complementarios, compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	3.454.991	
59	CAPITAL TOTAL	126.291.700	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	857.138.906	
Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14,33%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	14,33%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14,73%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido		
66	Del cual: margen contracíclico requerido específico de la entidad		
67	Del cual: margen G-SIB requerido		
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)		
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar		

Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos))		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

nota: (g) VPP de empresas aseguradoras (Provincia Seguros, Vida, ART). Estas partidas se exponen en los diversos rubros del balance consolidado (Art 33 - Ley N°19.550)

Formulario CC2 – Conciliación de capital regulador con el Balance Publicación

Información semestral al 30/06/2021.

Conciliación del capital regulador con el balance				
	(a)	(b)	(c)	(d)
	Estados financieros consolidados de publicación	Columna (a) + (+/- entes consolidados en RI Supervisión)	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Vincular con componente del capital regulatorio
Activo				
Efectivo y Depósitos en bancos	211.308.726	211.308.726		
del cual: Ctas corresponsales con calificación NO Investmet Grade			0	(i)
del cual: Resto Disponibilidades			211.308.726	
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	253.491.346	253.491.346		
Instrumentos derivados	14.453	14.453		
Operaciones de pase	238.863.042	238.863.042		
Otros activos financieros	37.690.236	37.690.236		
Préstamos y otras financiaciones	347.099.588	347.099.588		
del cual: Sector Publico - Financiero - Privado			376.741.590	
del cual: Previsiones sobre cartera normal			-3.443.087	(i)
del cual: Financiaciones Garantía preferidas "A"			-11.904	(i)
del cual: Pérdida Esperada vs. Previsiones Regulatorias			-5.366.613	(i)
del cual: Resto Previsiones (anexo R)			-20.820.398	
Otros títulos de deuda	105.389.166	105.389.166		
Activos financieros entregados en garantía	20.506.503	20.506.503		
Activos por impuesto a las ganancias corrientes	1.132.766	1.132.766		
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	4.240.287	4.240.287		
del cual: Bladex, MAE, Swift			1.319.424	(h)
del cual: Mercado a Término de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Grupo Financiero Valores S.A., Matba Rofex S.A. y Conaval S.R.L.			1.154.965	(h)
del cual: Otras titulos públicos y privados			1.765.898	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	534.983	534.983		
Propiedad, planta y equipo	70.132.635	70.132.635		
del cual: Inmuebles sin escriturar			1.171.833	(i)
del cual: Inmuebles escriturados			64.819.225	
del cual Mobiliario e Instalaciones			2.159.426	
del cual: Maquinarias y Equipos			1.644.010	
del cual: Vehículos			151.991	
del cual: Derecho de uso de inmuebles arrendados			184.881	
del cual: Diversos			1.269	
del cual: Obras en Curso			1.269	
Activos intangibles	765.788	765.788		(e)
Activos por impuesto a las ganancias diferido	278.937	278.937		
Otros activos no financieros	5.796.261	5.796.261		
del cual: Sucursales y Agencias - Fdos. de Terceros en Tránsito			73.622	
del cual: Sucursales y Agencias - Fdos. Propios			347.756	
del cual: Otras			556.892	(f)
del cual: Resto Otros activos no financieros			4.817.991	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	688.194	688.194		
Activo total	1.297.932.911	1.297.932.911		
Pasivo				
Depósitos	1.013.940.281	1.013.940.281		
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0		
Instrumentos derivados	0	0		
Operaciones de pase	371.619	371.619		
Otros pasivos financieros	18.476.121	18.476.121		
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	201.008	201.008		
Obligaciones negociables emitidas	2.948.402	2.948.402		
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	199.797	199.797		
Obligaciones negociables subordinadas	0	0		
Provisiones	11.812.404	11.812.404		
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	521.285	521.285		
Otros pasivos no financieros	111.663.754	111.663.754		
Pasivo total	1.160.134.671	1.160.134.671		

Patrimonio Neto				
Capital Social	1.250.000	1.250.000		(a)
Aportes no capitalizados	0	0		
Ajustes de capital	68.436.051	68.436.051		(b)
Ganancias reservadas	86.350.169	86.350.169		(d)
Resultados no asignados	-31.466.319	-31.466.319		(c)
del cual: AREA			0	(c)
del Cual: Resultado positivo del trimestral 03/21 100% (COn1)			0	(c)
Otros resultados acumulados integrales	103.782	103.782		
del Cual: ORI negativo del trimestral 03/21 100% (COn1)			0	(c)
del Cual: ORI positivo del trimestral 03/21 100% (COn1)			661.665	(c)
del Cual: ORI positivo/negativo del ultimo trimestral 06/21 50% (COn1)			0	(c)
del Cual: Revaluación de PPE e Intangibles trimestral 03/21 100% (COn1)			0	(c)
del Cual: Revaluación de PPE e Intangibles trimestral 06/21 50% (COn1)			0	(c)
del Cual: ORI negativo del trimestral 06/21 100% (COn1)			-38.804	(c)
del Cual: Diferencia de Conversión al 06/21 100%			-310.987	(c)
del Cual: Diferencia de Conversión acumulada 100%			-208.092	(c)
del Cual: ORI positivo del ultimo trimestral 06/21			0	
del Cual: Revaluación de PPE e Intangibles trimestral 06/21 50%			0	
Resultado del ejercicio	4.442.021	4.442.021		
del Cual: Rdo del ejercicio: Resultado positivo del trimestral 03/21 100% (COn1)			3.166.451	(c)
del Cual: Rdo. Del ejercicio: Resultado negativo del ultimo trimestral 06/21 100% (COn1)			0	(c)
del Cual: Rdo. Del ejercicio: Resultado positivo del ultimo trimestral 06/21 50% (COn1)			637.785	(c)
del Cual: Rdo. Del ejercicio: Resultado positivo del ultimo trimestral 06/21 50% (COn1)			637.785	
Patrimonio Neto atribuible a la controladora	129.115.704	129.115.704		
Patrimonio Neto atribuible no controladora	8.682.536	8.682.536		(k)
Patrimonio Neto Total	137.798.240	137.798.240		

Formulario CCA – Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos adminisbles como TLAC

El Banco no dispone de instrumentos admisibles como TLAC.

Sección 5. – Parámetros de supervisión macroprudencial

Formulario CC y B1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico

El Banco no presenta exposiciones para el formulario.

Sección 6. – Coeficiente de Apalancamiento

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Información trimestral al 30/09/2021.

Cuadro comparativo resumen		
Nro Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	1.096.183.041
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	-21.673.335
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	0
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	273.032.474
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	306.035.043
7	Otros ajustes.	
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	1.653.577.222

Formulario LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Información trimestral al 30/09/2021.

CUADRO DE APERTURA DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO			
Nro Fila	Concepto	T	T - 1
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	1.096.183.041	1.059.719.319
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-21.673.335	-19.690.359
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	1.074.509.706	1.040.028.960
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0	0
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	0	0
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0	0
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0	0
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	0	0
11	Total de las exposiciones por derivados	0	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	273.032.474	237.841.973
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0	-41.158
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0	0
16	Total de las exposiciones por SFTs	273.032.474	237.800.815
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	306.035.043	284.889.453
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	0	0
19	Total de las exposiciones fuera del balance	306.035.043	284.889.453
Capital y Exposición total			
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	128.681.878	122.836.709
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	1.653.577.222	1.562.719.228
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	7,78%	7,86%

Sección 7. – Liquidez

Tabla LIQA – Gestión del Riesgo de Liquidez

Información anual al 31/12/2020.

Como se mencionó anteriormente, se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- el **riesgo de liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
- el **riesgo de liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de liquidez, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. Por su característica, las principales líneas de negocio están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

Por lo expuesto anteriormente, es voluntad del Banco llevar a cabo una estrategia conservadora de liquidez, que permita atender sus compromisos contractuales, tanto bajo condiciones normales de mercado como ante episodios de crisis.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de liquidez. En el diseño de la estrategia de riesgo de liquidez, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la unidad funcional de Riesgos Financieros.

La política de riesgo establece criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de los flujos de fondos de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, para un conjunto apropiado de horizontes temporales incluyendo, herramientas para su adecuada gestión; indicadores; límites de gestión y de contingencia; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; reportes; responsabilidades y disciplina de mercado.

Esta Política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de liquidez que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos, indicadores y ratios para la estimación del riesgo; administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales; el estudio periódico de la estructura de depósitos; la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios, incluyendo escenarios de estrés; administración del acceso a los mercados; establecimiento de límites y umbrales; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad, uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

En lo que respecta al análisis de los flujos de fondos, se utiliza una herramienta de medición de Gap's de Liquidez, que tiene por objetivo medir los posibles descalces entre los flujos entrantes y salientes en diferentes escenarios.

En cuanto a los indicadores, existe un amplio set que permiten el seguimiento diario de la liquidez del Banco.

Cabe destacar que se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del riesgo en sí mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso antes mencionado.

El marco para la gestión del riesgo de liquidez-el cual es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones- incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, la estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

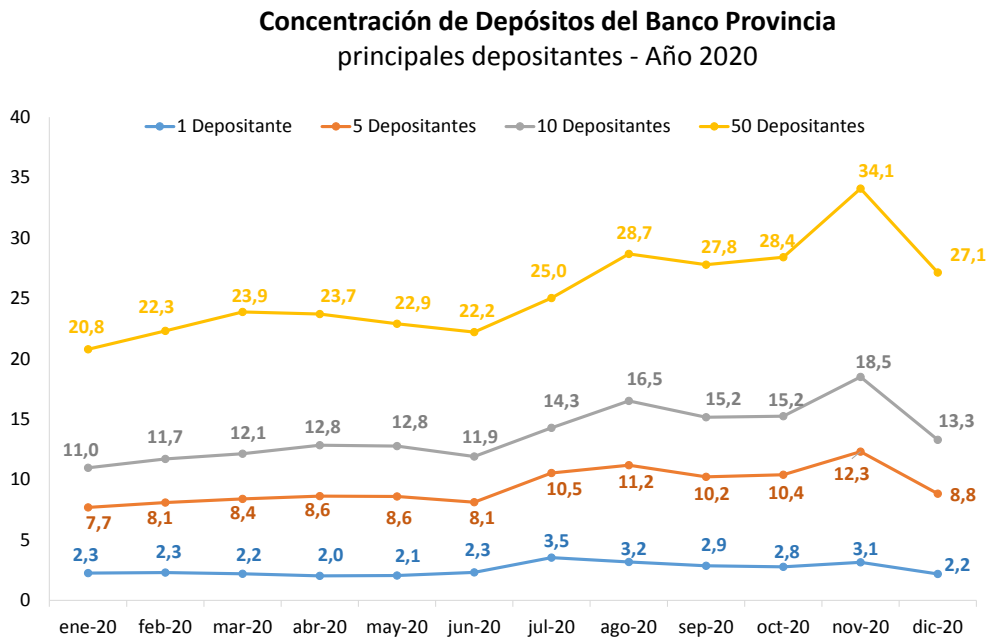
El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital – IAC").

En lo que respecta a las pruebas de estrés, y a modo complementario a las herramientas anteriormente citadas, el Banco desarrolla una metodología de prueba de estrés individual del riesgo de liquidez que se enfoca en la evolución del ratio de liquidez excedente ante situaciones severamente adversas pero posibles. En este sentido, se estresan los niveles actuales del indicador de liquidez excedente ante diferentes escenarios de máximas caídas históricas observadas en los últimos años, evaluando ese impacto frente a los límites establecidos. En función los resultados obtenidos, se evalúa la necesidad de activación del plan de contingencia. En particular, el Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez se activaría en caso de perforar el actual límite de contingencia (ratio de liquidez excedente de 3%). En esta situación, la Alta Gerencia deberá considerar la posibilidad y conveniencia de tomar, entre otras, las siguientes acciones:

- Acciones sobre los activos: venta de Activos Líquidos (Títulos Públicos Valuados a Mercado, etc.), disminución del ritmo de colocaciones de los nuevos préstamos, reducción del stock de pases activos y call otorgado, etc.
- Acciones sobre los pasivos: aumentar los préstamos tomados en el mercado interbancario (call), promover acciones comerciales para captar ahorros, analizar la posibilidad de realizar emisiones de Obligaciones Negociables, estudiar el mercado de Repos (pases pasivos) tanto local como internacional, incrementar las tasas pasivas, lograr plazos de imposición más prolongados, lanzar nuevos productos para captar fondos, diversificar las fuentes de fondeo, revisar los niveles de encaje técnico en las Unidades de Negocios y en transporte, etc.

Concentración de las Fuentes de Fondeo: Principales Depositantes

A continuación se expone la evolución del indicador de concentración de las fuentes de fondeo del año 2020.



Formulario LIQ1 – Ratio de cobertura de liquidez (LCR)

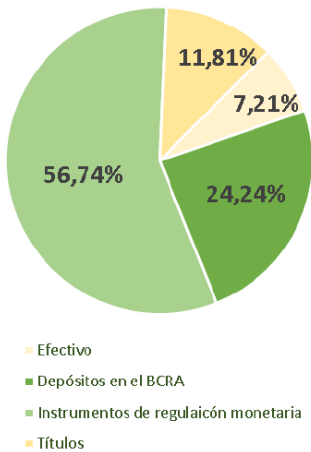
Información trimestral al 30/09/2021.

De acuerdo a los estándares de Basilea III, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) establece que las entidades financieras deben contar con un adecuado fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC) compuesto por efectivo e instrumentos que puedan ser monetizados en forma inmediata con nula o poca pérdida de su valor de mercado, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés sistémico de 30 días. El FALAC deberá ser en todo momento superior a las salidas de efectivo netas totales (SENT) definidas para dicho escenario.

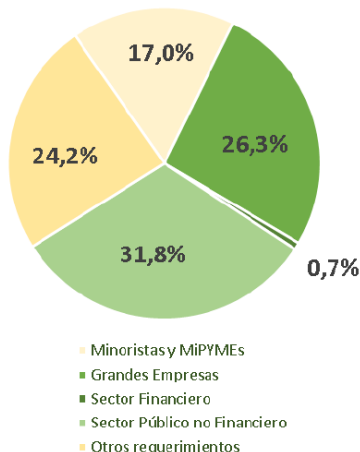
En el tercer trimestre de 2021 el ratio de cobertura de liquidez (LCR) promedio fue de 222,7%. El ratio mínimo registrado fue de 203,9% mientras que el máximo fue de 244,4%, con un desvío típico sobre la media fue de 5,1%. Respecto al período anterior, la cobertura de liquidez promedio se redujo 1,7 p.p. Las SENT crecieron un 7,6% en tanto el FALAC lo hizo en 6,8%.

El FALAC presentó una variabilidad en el trimestre equivalente al 3,1% de su valor medio, habiendo sido los instrumentos de regulación monetaria el principal componente representando el 56,7% en promedio. Respecto a las salidas de efectivo totales (SET), el Sector Privado no Financiero fue el que tuvo mayor incidencia explicando el 43,2% del total en promedio. La participación del Sector Público no Financiero en el SET fue del 31,8%. Las entradas de efectivo totales (EET) del período fueron equivalentes al 11,4% del SET.

Fondo de Activos de Alta Calidad



Salidas de Efectivo Totales



Consolidado		a	b
LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) Tercer trimestre 2021		Valor total no ponderado (promedio) ⁽¹⁾	Valor total ponderado (promedio) ⁽²⁾
Activos líquidos de alta calidad			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		625.235.311
Salidas de efectivo			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	460.161.859	53.757.785
3	Depósitos estables	183.036.720	9.151.836
4	Depósitos no estables	277.125.138	44.605.949
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	389.661.157	181.962.995
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	79.233.115	19.808.279
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	310.428.042	162.154.717
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado		-
10	Requerimientos adicionales, de los cuales:	334.351.935	40.111.006
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	1.469	1.469
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez	334.350.466	40.109.537
14	Otras obligaciones de financiación contractual	39.325.260	39.354.571
15	Otras obligaciones de financiación contingente	53.516.452	1.579.193
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		316.765.549
Entradas de efectivo			
17	Crédito garantizado	225.457.145	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan at	69.204.573	36.066.928
19	Otras entradas de efectivo	-	-
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	294.661.718	36.066.928
Total valor ajustado ⁽³⁾			
21	Total FALAC		625.235.311
22	Salidas de efectivo netas totales		280.698.621
23	Ratio de cobertura de liquidez (%)		222,7%

(1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del periodo de 30 días (entradas y salidas)

(2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas)

(3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

Formulario LIQ2– Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Información semestral al 30/06/2021.

El BCRA requiere a las entidades financieras mantener una estructura de fondeo lo suficientemente estable como para minimizar el riesgo asociado a situaciones de iliquidez ocasionadas por la interrupción de sus fuentes regulares de fondos. En tal sentido, para evitar una excesiva dependencia en el fondeo de corto plazo e incentivar una mejor asignación del riesgo a través de las partidas dentro y fuera de balance, el ente regulador exige mantener, en todo momento, un monto de fondeo estable (MDFE) superior al monto requerido de fondeo estable (MRFE). Dicha relación determina el ratio de fondeo neto estable (NSFR).

Al finalizar el segundo trimestre de 2021 el NSFR del banco fue de 215,7%, 1,0 p.p. superior al registrado al cierre del trimestre anterior. A nivel consolidado con filiales en el exterior y empresas del grupo el ratio fue de 184,8%, 0,6 p.p. superior en relación al período anterior.

Consolidado al 31-03-2021						
En miles de pesos		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	127.176.052	-	-	-	127.175.882
2	Capital regulatorio	127.176.052	-	-	-	127.175.882
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas de MiPyMEs	-	443.617.657	497.122	30.470	407.885.703
5	Depositos estables	-	163.038.633	-	-	154.886.702
6	Depósitos menos estables	-	280.579.024	497.122	30.470	252.999.001
7	Fondeo mayorista:	-	492.802.251	6.048.297	2.774.101	230.072.239
8	Depósitos operativos	-	67.373.883	-	-	33.686.942
9	Otro fondeo mayorista	-	425.428.368	6.048.297	2.774.101	196.385.298
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	139.211.590	-	-	-
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR		-	-	-	
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	-	139.211.590	-	-	-
14	Total del MDFE	127.176.052	1.075.631.499	6.545.418	2.804.571	765.133.824
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos de FALAC					2.527.585
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17	Préstamos y valores al corriente de pago:	-	158.807.782	35.740.230	211.520.403	275.869.808
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	-	-	-	-
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	-	2.068.850	-	-	310.327
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	124.882.370	28.090.930	87.256.015	150.575.360
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	320.603	106.396	394.513	469.933
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	231.335	292.798	61.169.265	51.861.254
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	30.418	37.712	1.973.441	1.316.802
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	31.625.228	7.356.502	63.095.123	73.122.867
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:	-	9.269	-	121.790.854	121.760.135
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-				-
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP		-	-	205.477	174.656
29	Activos derivados a efectos del NSFR		-	-	-	-
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado		-	-	-	-
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	-	9.269	-	121.585.376	121.585.479
32	Partidas fuera de balance		307.540.272	-	-	15.183.913
33	Total de MRFE	-	466.357.323	35.740.230	333.311.257	415.341.441
34	Ratio de fondeo neto estable (%)					1,842

Consolidado al 30-06-2021						
En miles de pesos		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	de 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:	145.787.782	-	-	-	145.787.588
2	Capital regulatorio	145.787.782	-	-	-	145.787.588
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	Depósitos minoristas de MiPyMEs	-	508.992.678	574.603	25.320	468.485.220
5	Depositos estables	-	196.986.962	-	-	187.137.614
6	Depósitos menos estables	-	312.005.716	574.603	25.320	281.347.606
7	Fondeo mayorista:	-	502.219.201	5.004.482	780	229.963.341
8	Depósitos operativos	-	94.843.501	-	-	47.421.751
9	Otro fondeo mayorista	-	407.375.700	5.004.482	780	182.541.590
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	-	143.349.387	-	-	-
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR		-	-	-	
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	-	143.349.387	-	-	-
14	Total del MDFE	145.787.782	1.154.561.266	5.579.085	26.099	844.236.149
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSF					4.017.779
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17	Préstamos y valores al corriente de pago:	-	157.785.444	39.988.142	228.330.417	291.286.431
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC	-	412.777	-	-	41.278
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados	-	3.044.951	-	-	456.743
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	122.625.334	30.504.776	92.900.249	155.421.387
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	341.350	113.229	544.400	581.149
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:	-	258.263	326.630	67.945.016	57.701.811
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito	-	25.746	31.915	1.719.494	1.146.502
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores	-	31.444.119	9.156.737	67.485.152	77.665.213
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes	-	-	-	-	-
26	Otros activos:	-	38.640	-	143.770.422	143.739.543
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-				-
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP		-	-	206.552	175.569
29	Activos derivados a efectos del NSFR		-	-	-	-
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado		-	-	-	-
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas	-	38.640	-	143.563.871	143.563.974
32	Partidas fuera de balance		358.266.220	-	-	17.720.732
33	Total de MRFE	-	516.090.304	39.988.142	372.100.840	456.764.485
34	Ratio de fondeo neto estable (%)					1,848

Sección 8. – Riesgo de Crédito

Tabla CRA– Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

Información anual al 31/12/2020.

Como se mencionó anteriormente, se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
- los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como, por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos es Riesgo de Crédito, unidad encargada de su gestión. Su misión es la de efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Cabe mencionar que el Banco tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de crédito, su estructura organizacional, su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires, su orientación en la atención a todos los sectores sociales que conforman el territorio de la Provincia de Buenos Aires - entidad multisegmento - y a las distintas necesidades de los mismos -banca multipropósito-. Esto equivale a tener una cartera diversificada quedando atomizado de este modo, el riesgo de crédito.

Asimismo, la estrategia contempla no sólo las exigencias del BCRA sino también, los requerimientos de los reguladores de las Filiales en el exterior. En tal sentido, dichas filiales están incluidas en la gestión de riesgo de crédito del Banco.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones se realiza de manera individual al momento de su originación; para ello, se contemplan entre otras variables, los límites establecidos en la Carta Orgánica, el cliente y su situación económica y financiera, el producto, etc.; igualmente su seguimiento posterior se realiza en forma individual y por líneas de crédito.

Se identifican niveles de riesgo y rendimiento aceptables ejerciéndose en este sentido un reconocimiento ágil y activo dadas determinadas actividades, zona geográfica y nivel sectorial, considerando aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, al momento de la definición de productos o asignación de límites globales de cartera, se tiene en cuenta la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras, considerando las pautas establecidas en el Plan de Negocios. Este proceso es realizado tanto para la definición de nuevos productos crediticios como para el otorgamiento de préstamos en el marco de líneas ya definidas.

Continuando con los lineamientos definidos por el Directorio, el Banco lleva a cabo una estrategia conservadora de riesgo de crédito, adecuada a su estructura de negocios específica y particular de modo que permite atender sus compromisos contractuales tanto, en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas.

El nivel de tolerancia al riesgo de crédito ha sido definido por el Directorio a través del establecimiento de límites máximos tolerables sobre distintos indicadores. En el Comité de Riesgos se presenta el seguimiento de los mismos comparando su perfil de riesgo -que es la posición de riesgo de la Entidad en un momento dado- con la tolerancia al riesgo -que es el máximo nivel de riesgo que la Entidad puede asumir en el desarrollo de sus actividades-.

El Banco tiene como política de riesgo de crédito, asistir a todos los sectores de la economía en virtud del nivel de riesgo de crédito que está dispuesto a asumir, en función de la estrategia aprobada por el Directorio.

Las políticas de riesgo de crédito, son pautas o directrices que conducen las decisiones de la Entidad, con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo de crédito siendo las mismas ejecutadas a través de diversos procesos por las Unidades Orgánicas correspondientes.

Por otra parte, el ciclo préstamos del Banco, comprende distintas etapas, que abarcan desde el otorgamiento, aprobación, liquidación hasta la administración y recupero.

La cartera deberá estar diversificada para mitigar el riesgo, el cual se evaluará en forma individual, dentro de los grupos de contrapartes conectadas donde el cliente se desenvuelva, por rama de actividad económica a la que pertenece y por línea de producto que solicita. La máxima asistencia posible que se pueda otorgar a un cliente, estará dada por las normas de límites internos y por las normas generales de grandes exposiciones al riesgo de crédito y financiamiento al sector público no financiero definidas por el BCRA. Esta política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

Asimismo y desde el punto de vista de la gestión, el Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el mismo en todos los productos financieros y actividades que se desarrollan en todas sus etapas -desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recupero-, debiendo brindar especial atención -cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo en el caso de las titulizaciones y los derivados crediticios.

El sistema de gestión, involucra una serie de procesos, entre ellos: otorgamiento; seguimiento; controles; recupero; pruebas de estrés; planificación para la contingencia, cumplimiento, auditoría interna y disciplina de mercado.

A través de este proceso se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de identificación, medición, monitoreo y mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

Para una adecuada administración de este riesgo, el Banco ha desarrollado un marco para su gestión, el cual incluye la estrategia, política, procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, siendo el mismo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital - IAC").

Los nuevos productos y actividades son aprobados por el Directorio previo tratamiento en el Comité correspondiente y están sujetos a controles y procesos adecuados, para la administración del riesgo.

A su vez, el riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos, entre ellos contiene el riesgo país, riesgo residual y el riesgo de contraparte. La información relativa a este último se brindará en la Sección 9 del presente documento.

A estos fines se entiende por **RIESGO PAÍS**, al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social ocurridos en un país extranjero.

En cuanto a las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, el Banco las provisiona de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA. A partir del 1 de enero de 2020 se adoptó lo dispuesto por las “Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) en su apartado referido a Instrumentos financieros (NIIF 9, punto 5.5) y lo dispuesto por el BCRA.

Respecto, al enfoque utilizado para la constitución de provisiones generales y específicas, cabe mencionar que las primeras son realizadas de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA, en cuanto a las segundas, se realizan en función a metodologías internas basadas en la performance histórica de la cartera y el componente prospectivo de escenarios macroeconómicos.

Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos

Información semestral al 30/06/2021.

		a	b	c	d
		Valor contable bruto de		Previsiones / deterioro	Valor neto (a+b+c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	30.978.193	374.135.214	-29.642.002	375.471.405
2	Deuda Valores				
3	Exposiciones fuera de balance				
4	Total	30.978.193	374.135.214	-29.642.002	375.471.405

Formulario CR2– Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Información semestral al 30/06/2021.

		A
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de período de declaración anterior	21.032.790
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	
3	Regreso a situación de incumplimiento	
4	Cancelaciones Contables	
5	Otros cambios	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del período de declaración	30.978.193

Tabla CRB– Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Información anual al 31/12/2020.

El Banco considera a las posiciones de un cliente como vencidas, a partir del incumplimiento en uno de sus pagos al vencimiento y mientras que los mismos no se encuentren regularizados.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en las normas de Clasificación de Deudores las posiciones de un cliente son consideradas como deterioradas:

- A partir de los noventa días de atraso para la cartera de consumo o comercial asimilable a consumo.
- Cuando el cliente presente afectada su capacidad de repago, para la cartera comercial. Esta afectación deriva de una serie de pautas objetivas y subjetivas tales como:
 - La situación económica-financiera y patrimonial.

- El flujo de fondos.
- El nivel de cumplimiento al vencimiento.
- La calidad de la dirección.
- La calidad del sistema de control interno y fluidez y consistencia de la información.
- El sector de la economía al que pertenece y la posición competitiva dentro de su actividad.

Asimismo, existen otros criterios complementarios que también dan lugar a posiciones deterioradas para todas las carteras:

- Situación judicial (concurso preventivo, quiebra, etc.).
- El cumplimiento de refinanciaciones.
- Fueran objeto del proceso de recategorización obligatoria (por calificación en otras entidades del sistema financiero).
- Cuando se observe un incremento en la probabilidad de default del sector.

En la cartera comercial, la clasificación de los clientes no se realiza únicamente por los días de atraso en la atención de las obligaciones, como se desprende del ítem anterior.

En lo atinente a las exposiciones contables de partidas que registran atrasos mayores a 90 días, el criterio que el Banco utiliza para no producir, en casos, el desmejoramiento objetivo de la clasificación crediticia, se ciñe exclusivamente a los criterios establecidos por el BCRA en sus textos ordenados de “Clasificación de Deudores del Sistema Financiero”, y de “Previsiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad”.

Se considerarán refinanciados aquellos clientes que, ante el incumplimiento de las obligaciones a causa de dificultades en su capacidad de pagos, requieren que se modifiquen las condiciones, sea en plazo y/o demás condiciones del contrato incumplido.

Distribución por Ámbito – Saldos de Préstamos – Sector Privado – Diciembre 2020

Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS						EMPRESAS										
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Adelanto Acred de Haberes	Tarjetas de Crédito	Hipotecarios	Cobros no Aplicados	Total Empresas por Centro	Adelantos	Descuento de Documentos	Evolución y Capital de Trabajo	Inversión	Microcréditos	Programa s de Crédito	Prestamos con Fondos externos	Otros préstamos en mora	Empresas - Refinanciaciones
Gcia. Buenos Aires	34.758.477	4.536.043	859.896	1.449	1.134.350	2.546.781	-6.433	30.222.434	6.171.585	355.228	18.109.362	1.600.873	0	0	0	191	3.985.195
Gcia. Mar del Plata	7.851.259	5.824.637	1.514.833	4.985	1.801.422	2.503.756	-360	2.026.622	156.900	323.441	1.181.961	295.190	0	0	0	10.023	59.107
Centro La Plata	21.631.308	18.779.543	7.337.217	47.727	6.771.069	4.686.049	-2.518	2.851.765	293.503	316.853	1.553.109	436.344	178.850	0	0	369	72.737
Centro Capital	20.459.554	8.757.318	1.777.276	7.744	2.776.675	4.196.921	-1.299	11.702.236	1.113.771	2.177.326	6.458.260	952.702	243.817	0	0	40	756.329
Casa Matriz La Plata	13.993.232	12.801.383	3.240.836	24.867	3.709.874	5.828.260	-2.453	1.191.849	35.155	84.059	755.710	222.504	0	863	0	82	93.477
Centro Mar del Plata	23.566.417	18.334.368	5.513.138	31.965	5.571.897	7.220.015	-2.847	5.232.249	830.663	632.074	2.047.329	1.279.690	281.850	2	0	214	160.428
Centro Morón	26.153.531	21.275.599	8.515.411	69.498	9.037.223	3.654.511	-1.043	4.877.931	137.921	1.280.307	2.218.914	599.300	540.625	46	0	1.216	99.602
Centro Olivos	31.030.196	19.531.877	7.242.903	49.559	6.956.868	5.285.710	-3.162	11.498.319	804.674	2.627.470	5.986.992	1.298.698	535.444	1	0	0	245.040
Centro Avellaneda	29.704.715	25.066.681	10.142.292	69.830	9.948.624	4.908.722	-2.807	4.638.054	121.680	727.213	2.818.325	473.402	427.808	890	0	0	68.534
Centro Junín	18.427.809	10.771.144	4.230.387	21.098	3.703.047	2.817.776	-1.165	7.656.665	2.192.028	1.043.736	1.709.043	2.177.911	165.148	0	0	499	368.299
Centro Pehuajó	19.781.370	8.920.687	3.237.732	16.941	2.790.922	2.875.274	-182	10.860.683	3.894.894	1.380.352	3.157.438	2.157.041	122.549	212	0	65	148.132
Centro Bahía Blanca	24.879.071	14.470.317	4.848.884	25.645	4.785.761	4.811.361	-1.534	10.408.964	1.971.961	1.158.248	3.033.982	3.292.001	232.312	12	0	22	720.416
Centro Chivilcoy	21.680.067	12.443.791	5.678.238	26.705	3.951.582	2.787.564	-297	9.236.276	1.075.225	781.660	4.632.479	2.145.793	357.418	0	0	18	243.683
Centro Tandil	21.340.214	14.162.701	4.868.335	23.089	4.284.210	4.988.265	-1.198	11.773.539	1.825.041	723.145	2.180.650	1.822.029	264.948	6	0	8	361.814
Centro Campana	11.373.136	8.029.602	3.469.421	23.675	2.838.953	1.698.381	-828	3.340.334	382.082	718.862	997.050	419.012	299.392	321	0	0	532.815
Total	326.638.390	203.705.271	72.476.799	444.776	70.002.476	60.809.345	-28.125	122.931.719	21.007.882	14.329.974	56.840.803	19.172.489	3.650.063	2.354	0	12.747	7.915.607

Distribución por Ámbito – Monto Irregular de Saldos de Préstamos – Sector Privado – Diciembre 2020

Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS							EMPRESAS										Empresas - Refinanciaciones
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Adelanto Acred de Haberes	Tarjetas de Crédito	Hipotecarios	Cobros no Aplicados	Total Empresas por Centro	Adelantos	Descuento de Documentos	Evolución y Capital de Trabajo	Inversión	Microcréditos	Programa s de Crédito	Prestamos con Fondos externos	Otros préstamos en mora		
Gcia. Buenos Aires	4.440.636	93.336	42.069	131	21.574	30.852	-1.290	4.346.718	1.415	4.997	4.020.454	307	0	0	0	191	319.353	
Gcia. Mar del Plata	211.845	122.839	73.642	344	38.426	10.428	-5	89.010	4.706	0	66.541	2.534	0	0	0	10.023	5.206	
Centro La Plata	871.427	811.744	459.287	2.223	229.698	121.351	-815	59.102	6.394	1.660	14.714	14.821	11.205	0	0	369	9.939	
Centro Capital	1.038.235	389.999	177.776	1.047	116.565	74.661	-50	658.236	9.452	11.462	80.702	42.101	17.111	0	0	40	507.368	
Casa Matriz La Plata	513.501	499.461	253.966	1.699	130.539	113.506	-249	14.040	4.550	0	152	7	0	0	0	82	9.249	
Centro Mar del Plata	695.844	608.463	325.485	1.395	141.976	139.907	-310	87.391	20.401	6.610	14.928	14.674	16.253	2	0	214	14.310	
Centro Morón	1.217.931	992.124	566.745	3.056	388.295	34.365	-337	225.807	17.151	77.985	56.563	6.666	39.725	46	0	1.216	26.455	
Centro Olivos	2.225.936	1.239.717	711.085	3.590	418.595	108.336	-1.889	386.219	35.005	293.574	386.045	71.297	33.860	1	0	0	166.436	
Centro Avellaneda	1.821.109	1.323.943	756.705	2.901	485.023	79.874	-560	427.166	22.157	8.846	402.538	7.799	30.719	581	0	0	24.546	
Centro Junín	731.444	462.024	286.385	925	119.746	55.707	-739	269.420	29.164	30.539	27.180	83.972	9.482	0	0	499	88.583	
Centro Pehuajó	363.981	310.002	177.807	677	70.602	60.916	-	53.979	9.989	3.274	14.420	5.173	8.439	212	0	65	12.406	
Centro Bahía Blanca	620.499	366.495	211.298	794	88.889	66.748	-1.234	254.004	11.004	35.665	59.201	25.346	13.401	12	0	22	109.352	
Centro Chivilcoy	3.512.293	391.122	232.821	828	140.726	52.762	-15	3.121.171	5.420	707	3.053.455	29.226	24.718	0	0	18	8.228	
Centro Tandil	502.859	410.403	254.480	685	99.671	56.949	-220	92.456	10.451	16.660	22.796	8.249	14.671	0	0	8	19.820	
Centro Campana	581.546	414.100	259.510	993	129.063	24.647	-53	167.446	19.917	5.529	28.396	10.669	21.430	0	0	0	81.506	
Total	19.349.087	8.415.758	4.789.061	21.228	2.583.388	1.031.009	-7.766	10.932.167	207.158	497.307	8.248.085	322.841	240.416	855	0	12.747	1.402.757	

(a) Incluye Gcia. Buenos Aires y dependencias de Casa Central, y Cartera de Ex-Banca Hipotecas aún no migrada a las Unidades de Negocios.

Clasificación de las exposiciones por sector económico

Cifras expresadas en miles de pesos

Actividad	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Calificación 4	Calificación 5	Calificación 6	Total	Previsiones regulatorias	Bajas del año 2020
Agrícola-Ganadera	43.084.433	17.439	18.097	178.799	154.163	0	43.452.931	647.658	42.268
Pesca y Servicios Conexos	86.066	0	123	837	959	0	87.985	2.352	48
Explotacion De Minas y Canteras	4.021.024	1.009.981	33.787	177	211	0	5.065.180	173.416	14.170
Industria Manufacturera	30.900.732	819.039	82.872	6.218.568	987.470	0	39.008.681	5.431.547	652.153
Reciclaje	283.389	973	191	504	1.041	0	286.098	4.227	1.544
Construccion	3.685.699	73.888	29.383	32.438	125.428	0	3.946.836	185.335	58.430
Comercio por Mayor y Menor	25.001.543	1.367.444	52.141	2.504.342	383.332	0	29.308.801	2.724.709	402.406
Servicios de Hoteleria y Restaurantes	1.578.543	2.859	3.809	24.739	14.599	0	1.624.548	43.484	9.415
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	4.582.058	33.157	16.068	72.030	216.436	0	4.919.748	253.205	38.313
Intermediacion Financiera y Otros Servicios Financieros	1.475.118	2.200	632	3.575	5.213	0	1.486.738	21.735	1.180
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	8.994.633	30.781	26.342	100.150	121.035	0	9.272.941	247.937	42.076
Administracion Publica	13.008.815	46.792	33.560	87.220	250.506	0	13.426.893	380.951	61.595
Enseñanza	5.803.382	23.495	13.226	26.016	70.514	0	5.936.632	141.638	16.718
Actividades sanitarias y de servicios sociales	4.645.348	20.125	10.219	24.785	111.995	0	4.812.472	139.303	11.792
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	5.247.294	15.740	18.526	148.370	187.674	0	5.617.604	313.696	117.489
Servicios de informática	316.590	314	4.320	295	9.475	0	330.993	13.853	512
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	1.332.054	21	4	1.385	7.238	0	1.340.701	21.334	1.202
Persona Humana y Otras Actividades no comprendidas anteriormente	154.700.897	839.258	608.460	1.762.695	4.636.453	0	162.547.763	7.252.208	1.690.848
							332.473.548	17.998.589	3.162.161

Composición de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento

Incluye Capital, intereses y ajustes a devengar

Préstamos al Sector Privado (cifras en miles de pesos)	Flujos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	RESTO
Conceptos							
Adelantos	21.318.456	21.318.456	0	0	0	0	0
Documentos a sola firma	61.200.587	44.754.788	9.448.346	3.734.694	1.939.287	1.153.435	170.038
Documentos descontados	14.300.155	14.300.155	0	0	0	0	0
Hipotecarios	96.250.505	6.457.634	6.063.166	5.877.931	5.714.863	6.441.473	65.695.439
Tarjetas	69.004.112	69.004.112	0	0	0	0	0
Personales	111.902.077	44.380.586	27.637.878	19.043.873	11.400.115	6.730.151	2.709.474
Otros préstamos	10.286.339	8.987.817	466.357	345.793	261.696	152.907	71.769
Prendarios	12.404.802	4.108.650	3.256.635	2.469.150	1.690.719	879.648	0
Microemprendimientos	3.060.944	1.937.526	894.930	212.402	14.057	2.029	0
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	4.103.340	4.103.340	0	0	0	0	0
Previsiones, cobros no aplic. e int. doc.	-24.187.529	-17.042.929	-3.147.398	-1.734.564	-1.020.842	-642.976	-598.820
FLUJOS ACTIVOS	379.643.788	202.310.133	44.619.914	29.949.280	19.999.895	14.716.666	68.047.900

Tabla CRC– Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

Información anual al 31/12/2020.

En cuanto a las políticas y procesos para la valuación y gestión de los activos admitidos como garantías, el Banco establece una diferenciación conceptual respecto a los bienes pasibles de ser tasados, definiendo como criterio general de valuación, el denominado “Valor de Mercado”. Aquellos bienes que por sus características particulares no se encuadren dentro de las condiciones de mercado deberán ser valuados utilizando “Valor Estimado de Venta”.

Los bienes susceptibles de esta última definición, solamente pueden ser tasados por los Tasadores de Nómina con expresa autorización de Tasaciones – Servicios y Mantenimiento, bajo las normas establecidas por esta dependencia para cada caso en particular.

- **Valor de Mercado – Definición:** Se informa bajo esta denominación, cuando para el bien objeto de la tasación puede determinarse, por consultas o conocimiento de la plaza, un valor de compraventa y se tiene la certeza de la existencia de un mercado razonable de

oferta y demanda y/o conocimiento de transacciones efectivamente realizadas por bienes similares o comparables.

Ejemplos:

- Viviendas unifamiliares (departamentos, casas) comunes;
- Lotes de dimensiones similares a las de su entorno;
- Galpones de características estándares;
- Campos de características comunes;
- Hacienda general y/o puro por cruza, vacuna, equina, lanar, porcina;
- Máquinas muy difundidas (de coser, metalúrgicas pequeñas, de uso generalizado, etc.);
- Maquinarias e implementos agrícolas de uso generalizado;
- Rodados;
- Cereales; oleaginosos; semillas; materias primas; productos elaborados; etc., que en cantidades habituales de comercialización cuenten con un mercado fluido.
- **Valor Estimado de Venta - Definición:** Se designa así a las tasaciones que involucran a bienes que por sus características particulares (dimensiones, aplicaciones específicas, de existencia poco común, etc.), no se encuadren dentro de las condiciones de mercado más o menos fluidas, conocidas o comparables enunciadas en el ítem precedente.

Ejemplos:

- Inmuebles o maquinarias contruidos para funciones específicas (Industrias químicas, frigoríficas, papeleras; usinas lácteas; molinos harineros; líneas automatizadas; equipamiento industrial construido con diseño bajo pedido; etc.);
- Establecimientos rurales con características que los diferencien de la media de las explotaciones tipo en la zona (por su extensión; por tratarse de campos con marcada heterogeneidad en su aptitud productiva; por presentar importantes limitaciones como: salinidad, bajos inundables, lagunas permanentes, evidencia de erosión, cerros sin aptitud agropecuaria, etc.);
- Establecimientos rurales con mejoras relevantes para explotaciones de su tipo, donde la calidad y/o cantidad de ellas incidan notoriamente en el valor total del inmueble (ej.: construcciones edilicias, cascos de estancia, viviendas para el personal, galpones, plantas de acopio de campaña, etc.);
- Establecimientos donde se llevan a cabo explotaciones intensivas tales como: criaderos de aves (ponedoras, parrilleros); criaderos de cerdos, conejos o chinchillas, haras, cabañas, centros de inseminación artificial, criaderos de semillas, tambos con nivel tecnológico superior a la media de la zona, fruticultura, viveros, etc.;
- Inmuebles destinados a la explotación forestal;
- Inmuebles destinados a explotaciones no tradicionales en la Provincia de Buenos Aires (p. ej.: cultivos perennes, espárragos, frutillas, kiwi, etc.);
- Plantas de silos.

En cuanto a las garantías admitidas por el Banco, las mismas son aquellas enunciadas en las normas sobre garantías del Banco Central de la República Argentina. En tal sentido, el Banco recepta la clasificación de garantías preferidas "A" y "B" y "Restantes garantías" con el alcance establecido por el BCRA.

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Para la consideración de "restantes garantías", las mismas respectan a aquellas no incluidas explícitamente en las anteriores, tales como, por ejemplo, la hipoteca en grado distinto de

primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales, las que se determinarán como no preferidas.

Las diferentes garantías antes mencionadas, son tenidas en cuenta a los fines de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad en total consonancia con la normativa recopilada en el Texto Ordenado de “Previsiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad”.

En lo relativo a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito al que accedan, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el BCRA.

Asimismo, el Banco posee procedimientos para el seguimiento de las diversas garantías recibidas, amén de lo detallado anteriormente.

Finalmente se aclara que el Banco no utiliza la adquisición de derivados crediticios para cubrir exposiciones de la cartera de préstamos y valores, ni hace uso de la compensación de partidas dentro y fuera de balance.

Formulario CR3– Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre técnicas de cobertura de riesgo de crédito.

Tabla CRD– Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

Información anual al 31/12/2020.

Mediante la Comunicación “A” 6346 del 25 de octubre de 2017, el BCRA incorporó un nuevo apartado vinculado a los “Agentes de calificación externa (ECAI)”. Al respecto se establece entre otros aspectos que las calificaciones crediticias efectuadas por entidades que sean agente de calificación externa solo podrán ser utilizadas para la determinación del ponderador de riesgo de una exposición cuando el ECAI que las efectuó sea elegible conforme a lo dispuesto en la Sección 10 del Texto Ordenado “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.

Formulario CR4– Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito

Información semestral al 30/06/2021.

		a	b	c	d	e	f
		Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR	
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR
1	Disponibilidades	225.685.924		225.685.924		1.077.534	0,48%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	579.287.282		579.287.282		78.695.195	13,58%
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)						
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	3.156.982		3.156.982		2.279.215	72,20%
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	36.602.908		36.602.908		36.602.908	100,00%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	203.416.339		203.416.339		169.551.506	83,35%
7	Exposiciones garantizadas por SGR / Fondos de Garantía	3.069.725		3.069.725		1.534.863	50,00%
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	2.402.472		2.402.472		1.293.631	53,85%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	46.984.021		46.984.021		39.043.106	83,10%
10	Préstamos morosos	14.095.344		14.095.344		15.734.633	111,63%
11	Otros Activos	186.244.067		186.244.067		186.244.067	100,00%
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones						
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		277.560.874		1.374.676	1.374.676	100,00%
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación						
15	Operaciones sin entrega contra pago (DvP)						
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima						
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)						
	Ajuste NIIF	0		0		0	0,00%
18	Participaciones en el capital de empresas	3.965.899		3.965.899		5.948.848	150,00%

Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Información semestral al 30/06/2021.

riesgo / Ponderación por		0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	200%	250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
Clases de activos													
Disponibilidades		220.298.256		5.387.668									225.685.924
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales		528.814.112				483.935		9.161.614		24.727.257	16.100.363		579.287.282
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior				1.097.208				2.059.774					3.156.982
Exposiciones a empresas del país y del exterior								36.602.908					36.602.908
Exposiciones incluídas en la cartera minorista							135.459.334	67.957.005					203.416.339
Exposiciones garantizadas por SGR / Fondos de Garantía						3.069.725							3.069.725
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente					1.705.909			696.562					2.402.472
Exposiciones con otras garantías hipotecarias						15.881.830		31.102.191					46.984.021
Préstamos morosos						2.501.983	343.901	5.196.768	200.365	5.852.328			14.095.344
Otros Activos								186.244.067					186.244.067
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													0
Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		271.544.736		5.444.644		571.494							1.374.676
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación													
Operaciones sin entrega contra pago (DvP)													
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)													
Ajuste NIIF								0					0
Participaciones en el capital de empresas										3.965.899			3.965.899

Sección 9. – Riesgo de Crédito de Contraparte

Tabla CCRA – información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Información anual al 31/12/2020.

Por **RIESGO DE CONTRAPARTE**, se entiende al riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados -tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que el mismo es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El riesgo de contraparte forma parte del riesgo de crédito y tiene como característica definitoria que la exposición es esencialmente aleatoria y depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Para ello, cuando el contrato es de naturaleza bilateral, acaba importando la calidad crediticia de ambas partes, puesto que, en muchas ocasiones, cualquiera de las dos partes puede llegar a ser deudora. Además, sólo se aprecia riesgo en estos contratos cuando son negociados privadamente entre las partes, despreciándose en aquellos instrumentos contratados a través de cámaras de compensación, en las que está comúnmente aceptada la inexistencia de este riesgo.

Al igual que para el riesgo de crédito tradicional, se ha de diferenciar entre pérdidas esperadas e inesperadas.

A efectos de calcular el capital por riesgo de contraparte necesario para absorber las pérdidas que se pudieran llegar a presentar, se establece una medida equivalente al producto de una exposición, que a su vez depende de múltiples variables subyacentes de mercado, por una función de pérdidas crediticias.

Su sistema de gestión, involucra una serie de procesos, tales como: otorgamiento, establecimiento de límites, seguimiento de créditos individuales y de carteras, generación de clasificaciones internas, uso de pruebas de estrés, planificación de las contingencias, controles de los procesos involucrados y divulgación de la información.

Formularios CCR1/CCR2/CCR3/CCR5/CCR6/CCR8

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de crédito de contraparte.

Sección 10. – Titulización

Tabla SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización

Información anual al 31/12/2020.

Las titulizaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.
- Es por ello que, en el proceso de gestión integral de riesgos se debe tomar en consideración, la totalidad de las posiciones de titulización incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos se encuentren o no, contabilizadas en cuentas de orden, a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La **retención o recompra de posiciones de titulización** puede -en función de la proporción del riesgo retenido por la Entidad financiera originante- limitar la transferencia del riesgo de crédito que comúnmente se persigue. En este caso, se prevé transferir a un tercero independiente, como mínimo, una parte importante del riesgo de crédito y del valor nominal del conjunto de las exposiciones.

Por su parte, las posiciones compradas para crear mercado, deben ser revendidas dentro de un período de tiempo adecuado, de modo tal de respetar el objetivo inicial de transferir riesgo.

El Banco, en la habitualidad de sus operaciones, no actúa como originante, dado que no está previsto que realice titulizaciones y retenga posiciones de titulización que se deriven de ellas (posiciones retenidas); para aquellos casos en que sí se proponga actuar, dicha operatoria deberá contar con la evaluación previa del Comité de Riesgos.

No obstante lo expuesto anteriormente, el Banco cuenta con un proceso tendiente a identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de titulización, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de titulización.

Formularios SEC1/SEC2/SEC3/SEC4

A la fecha el Banco no tiene exposición contable sobre riesgo de Titulización.

Sección 11. – Riesgo de Mercado

Tabla MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Información anual al 31/12/2020.

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:

- Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, “Riesgo de Precio”;
- Los precios relativos de las divisas denominado, “Riesgo de Moneda”;
- Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, “Riesgo de Tasa de Interés de Mercado”.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

El marco para la gestión del riesgo de mercado incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la unidad funcional de Riesgos Financieros.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión del riesgo de mercado, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

Por su característica de banco público, las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo de mercado en niveles acotados mediante el establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

Como criterio general, los productos derivados son considerados herramientas útiles para la cobertura de riesgos y/o descalces. Su utilización será analizada en la medida que la estrategia de negocios del Banco lo requiera, tanto por razones financieras como comerciales. La medición de su riesgo implícito forma parte del proceso de gestión del riesgo de mercado.

Cuando las posiciones se valúen a través de un modelo, debe determinarse en qué medida pueden:

- Identificar los riesgos significativos de la posición.

- Cubrir estos riesgos significativos y en qué medida los instrumentos de cobertura tendrían un mercado activo y líquido.
- Obtener estimaciones confiables de los principales supuestos y parámetros utilizados en el modelo.
- Pedir opinión sobre las restricciones legales u otros requisitos operativos que podrían impedir la liquidación inmediata de las posiciones.

La gestión del riesgo de mercado comprende al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, involucrando una serie de procesos, tales como: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo; establecimiento de límites; valuación prudente de los instrumentos financieros; utilización de pruebas de estrés; planificación para las contingencias.

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar y gestionar activamente los riesgos de mercado significativos.

En línea con la Comunicación “A” 5867 publicada por el BCRA en diciembre del año 2015, se realiza desde principios de marzo de 2016 el cálculo de la exigencia por riesgo de mercado según la nueva normativa; distinguiendo entre *Cartera de Negociación* y *Cartera de Inversión*.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital - IAC”).

Cuando el lanzamiento de nuevos productos implique la incorporación de elementos que generen riesgo de mercado, deberán contar con un análisis previo de Riesgos Financieros para evaluar el impacto sobre los resultados, el Plan de Negocios, la adecuación de capitales mínimos y el valor a riesgo vigente. Igual tratamiento se adoptará cuando se modifiquen de manera significativa las condiciones de productos existentes o se tomen decisiones financieras de magnitud (compra/venta de bonos, acciones, etc.).

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar.

Información semestral al 30/06/2021.

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	18.651.248
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	
3	Riesgo de divisas	29.079.874
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	47.731.122

Sección 12. – Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión

Tabla IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB

Información anual al 31/12/2020.

El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión es el riesgo actual o futuro para el capital o los resultados del Banco a raíz de las fluctuaciones en las tasas de interés. El mismo existe cuando la sensibilidad de los activos ante cambios en las tasas, no coincide con la sensibilidad de sus pasivos. El Banco lo gestiona conforme los términos del Texto Ordenado del BCRA de “Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras” en lo referido al riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión.

El Banco llevará un control del mismo a través de 3 enfoques: Capital Regulatorio, Capital Económico e Ingresos Netos de Intereses.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgos Financieros, unidad encargada de su gestión. Su misión consiste en efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos, de titulización y los que le sean asignados por su instancia de supervisión.

Marco de Gestión

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, personal experto o en un comité de gestión de activos y pasivos (delegados) monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de tasa de interés, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior.

El nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco, así como la normativa correspondiente en el caso del capital regulatorio. En aquellos casos que se superen los límites establecidos se activarán los planes de contingencia desarrollados por el Banco.

Políticas

Las políticas establecen criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de todos los riesgos debido a fluctuaciones en las tasas de interés, para contemplar posibles efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su capital regulatorio y económico.

Por medio de la gestión de riesgo de tasa de interés se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo, efectuando evaluaciones y recomendaciones, constituyendo la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el presente proceso siendo a su vez, constante, iterativo y evolutivo.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco

de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo ("Informe de Autoevaluación de Capital – IAC").

La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés involucra el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites, criterios de valuación prudente de instrumentos financieros, análisis de sensibilidad y uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

El Riesgo de Tasa de Interés es gestionado mensualmente a través de tres modelos:

1. Capital Regulatorio: Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance y estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados.
2. Capital Económico: Se basa en metodologías internas de la Entidad.
3. Ingresos Netos de Intereses: Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos netos devengados o previstos.

El primer paso para estimar el capital regulatorio por riesgo de tasa de interés consiste en asignar correctamente en bandas temporales los flujos de activos y pasivos de acuerdo a la normativa vigente. El Banco presta especial atención a rubros como títulos, préstamos y depósitos como principales factores influyentes en el RTICI. Para ello se observa si se incorporan nuevos títulos que no estén vinculados a Riesgo de Mercado, como así también el volumen de préstamos que sean sensibles a tasa. En cuanto a los depósitos también se presta especial atención al crecimiento (o no) de los depósitos vista que pueden contribuir a disminuir el riesgo como así también los depósitos a plazo fijo. En relación con los depósitos vista cabe destacar que se ha llevado a cabo un análisis detallado sobre la estabilidad de los mismos en función de su comportamiento histórico. El tratamiento contable se rige básicamente por la normativa vigente para el presente riesgo. El mismo difiere principalmente según el instrumento esté afectado a tasa fija o a tasa variable. Aquellos a tasa fija se asignarán a la estructura temporal según sus condiciones contractuales mientras que aquellos a tasa variable imputarán su capital en el período que se corresponda con la primer repactación de tasa, asignando, por últimos los flujos de intereses según condiciones contractuales. Un tratamiento distinto tendrán los depósitos vista para los cuales se tendrán en cuenta si son mayoristas o minoristas, su estabilidad, su transaccionalidad (en el caso de minoristas), entre otros. Para la determinación de los porcentajes de precancelación de préstamos se ha tenido en cuenta el comportamiento de diversas líneas, es decir, la cancelación anticipada de las líneas por sobre lo otorgado, según última información disponible. En cuanto al límite a considerar para el tratamiento de los depósitos básicos (depósitos vista que pueden ser distribuidos con la finalidad de reducir los descalses) se tiene en cuenta la antigüedad de los depósitos a la vista y lo establecido en la normativa.

El Banco utiliza un escenario base y 6 escenarios de perturbación y de tensión de tasas de interés, los cuales están descriptos en la Comunicación "A"6397 y son los siguientes:

1. Desplazamiento paralelo hacia arriba
2. Desplazamiento paralelo hacia abajo
3. Empinamiento de la pendiente
4. Aplanamiento de la pendiente
5. Aumento de las tasas a corto plazo
6. Disminución de las tasas a corto plazo

Dependiendo de la moneda varían los shocks utilizados en cada escenario. El escenario que muestre la mayor pérdida dará origen al Capital Regulatorio del período bajo análisis.

Como principal medida para gestionar el capital regulatorio se tiene en cuenta la relación del mismo con el Capital del Nivel 1, lo cual no debe superar el 15%. En caso que ello ocurra se tendrán en consideración medidas para mejorar el capital, como podría ser desinversión, revisión de marcos de gestión, entre otros. Por otra parte, el modelo del RTICI ha sido elaborado en su mayoría en base a interfases automáticas lo cual infiere prácticamente nula intervención manual por parte del usuario. Adicionalmente y ante la obligación de reporte al BCRA en forma trimestral el modelo debe ser validado por el sistema. Cabe destacar que mensualmente se revisa la necesidad de incorporar y/o dar de baja conceptos que puedan ser sensibles (o no) a tasa de interés.

Adicionalmente se desarrolló un SIM (Capital Económico), el cual contempla un escenario de aplanamiento de pendiente en el corto y largo plazo, con shocks determinados por la entidad. Los mismos se establecieron en base al análisis historico de la tasa BADLAR Bancos Privados.

Por su parte para el INI se utilizan únicamente los dos primeros escenarios establecidos en la Comunicación "A"6397 (Desplazamiento paralelo hacia arriba y hacia abajo) con sus respectivos shocks dependiendo la moneda.

Por último cabe mencionar que el plazo medio y máximo de revisión de los precios relacionados a los NMD (depósitos sin vencimiento) es de 1 año.

Formulario IRRBB1: Información cualitativa sobre IRRBB

Información anual al 31/12/2020.

En la moneda de notificación	EVE		NII	
	T	T-1	T	T-1
Subida en paralelo	3.090.287	2.442.693	5.632.176	1.632.694
Bajada en paralelo	0	0	-5.632.176	-1.632.694
Inclinacion de la pendiente	685.368	739.686		
Aplanamiento de la pendiente	1.036.744	443.912		
Subida de la tasa a corto	2.235.925	1.335.138		
Bajada de la tasa a corto	0	0		
Máximo	3.090.287	2.442.693	5.632.176	1.632.694
Período	T		T - 1	
Capital Nivel 1	89.459.652		79.319.591	

cifras expresadas en miles de pesos (Eve= el positivo es perdida; INI el positivo es ganancia)

Sección 13. – Remuneraciones

Generalidades

El Banco de la Provincia de Buenos Aires aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con particularidades referidas a adicionales vinculados con: puestos efectivamente desempeñados, zonas desfavorables o alejadas y dependencias en las cuales se presta servicio. En el caso de Filiales en el exterior, los sueldos fijos propuestos por Comercio Exterior.

En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, los valores de la estructura salarial son emanados de acuerdos sindicales para toda la actividad bancaria; siendo el objetivo principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función. A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descriptas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales. Ante indicadores de desempeño individuales adversos, se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración. No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto supra.

Desvinculación de empleados

Por el status jurídico del Banco, la relación de empleo que une al personal con la Entidad es de tipo pública, encontrándose alcanzada por la garantía constitucional de la estabilidad. En consecuencia, no se registran indemnizaciones por despido.

Sección 14. – Riesgo Operacional

El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

En la Sección 2 del presente documento se enunció la estructura general del Banco en lo que atañe a Gestión de Riesgos. Una de las unidades funcionales de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es Riesgo Operacional, unidad encargada de su gestión. Su misión es, asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.

El marco para la gestión incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco de la Provincia de Buenos Aires para una adecuada administración de este riesgo, siendo proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

En este sentido el documento marco debe cubrir la propensión y la tolerancia al riesgo operacional del Banco, lo cual debe estar instaurado en las políticas de gestión de este riesgo, incluyendo el grado y el modo en que este riesgo se transfiere fuera de la Entidad.

La estrategia de gestión del riesgo operacional es el enfoque general que aplica el Banco para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de control y reducción de riesgos operacionales, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para realizar los ajustes que pudieran corresponder.

En la gestión de riesgo operacional, se deberá promover estratégicamente la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.
- Minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de eventos externos.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos operacionales en el desarrollo de los negocios de la Institución.
- Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos.
- Establecer el registro de eventos que contribuya a reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.
- Determinar los valores de riesgos tolerables, definidos por el Directorio, al que está expuesto el Banco y en su caso adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Apoyar a la Entidad para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- Procurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecidos por el Banco.

El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo operacional, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo operacional.

Para un adecuado cumplimiento del proceso de gestión del riesgo operacional se utilizan otras herramientas corporativas:

- **Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO):** permite identificar los puntos críticos del entorno de riesgo operacional y conocer el nivel de calidad de la gestión de riesgos para mejorarla y fortalecerla. Esta evaluación se encuentra a cargo de las Unidades Orgánicas de la estructura general del Banco. La identificación de riesgos operacionales se realiza a través de talleres de trabajo o “workshops” que consisten en reuniones grupales guiadas, con el fin de llegar a un consenso sobre los riesgos operacionales existentes y los controles aplicados sobre los mismos.
Habiéndose determinado un nivel de riesgo inherente a través de la combinación de la ocurrencia del riesgo (posibilidad de presentación del riesgo) y su impacto (consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del mismo), éste se contrasta con el actual ambiente de control a efecto de obtener el nivel de riesgo residual. Este último, tendrá distintos niveles de aceptación, siendo obligatoria la implementación de un plan de acción tendiente a su mitigación, cuando fuese evaluado como alto o inaceptable. La fijación de los riesgos inherentes, la efectividad de los controles y el riesgo residual se establecen en función del juicio de los expertos responsables de cada proceso.
- **Reporte de Eventos de Pérdidas (REPRO):** es la herramienta a través de la cual los responsables de las Unidades Orgánicas y de Negocios del Banco, reportan las pérdidas y/o recuperos provocados por eventos operativos. El análisis de las pérdidas operativas, permite analizar las evaluaciones de riesgos efectuadas e identificar nuevos riesgos.
- **Indicadores de Riesgo (ICR):** son variables o parámetros definidos y medidos periódicamente en el ámbito del Banco y que fueran citados anteriormente.
- **Asignación de riesgos o mapa de riesgos operacionales:** permite agrupar los riesgos por productos. A partir de la información obtenida en las restantes herramientas se puede obtener un mapa de riesgos por producto/servicio, por línea de negocios o de acuerdo a la clasificación de evento de pérdida. Este mapa permite visualizar los riesgos con el fin de determinar las prioridades para su gestión.
- **Incidentes.** Herramienta por la que los funcionarios del Banco pueden informar sobre eventos de riesgo operacional no receptados por otras herramientas existentes, para su eventual inclusión en la gestión de alguna de las restantes herramientas detalladas.

Asimismo, dada la necesidad de contar con el mayor involucramiento de toda la organización en la cultura de riesgo operacional, se capacita a todos los agentes/funcionarios en esta materia a través de distintos cursos que se brindan a través de la Gerencia de Gestión de las Personas.

Al presente, el Banco calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional en base al método del indicador básico contenido en la Sección 7 del Texto Ordenado “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.